



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CÁCHIRA – N. DE S.

AÑO 2026

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA DE LA INSTITUCIÓN	8
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	9
1.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL	9
1.1.1 Caracterización	9
1.2 PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, OBJETIVOS	10
1.2.1 Filosofía	10
1.2.2 Objetivos del PEI	10
1.2.2.1 Objetivo general.....	10
1.2.2.2 Objetivos específicos	10
1.2.3 Horizonte Institucional.....	11
1.2.3.1 Misión.....	11
1.2.3.2 Visión.....	11
1.2.3.3 Aspecto Legal	11
1.2.3.4 Fundamento Pedagógico	13
1.2.3.5 Principios institucionales	15
1.2.3.6 Perfil del Estudiante Rosarista	17
1.2.3.7 Perfil del Padre de Familia Rosarista	18
1.2.3.8 Perfil del Docente Rosarista.....	19
1.2.3.9 Metas Institucionales.....	19
1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES	20
1.3.1 Política de Inclusión	20
1.3.2 Políticas Administrativas	21
1.3.3 Políticas Investigativas.....	22
1.3.4 Políticas Comunitarias	22
1.3.5 Políticas Culturales	22
1.3.6 Políticas Pedagógicas.....	22
1.4 OFERTA EDUCATIVA	23
1.4.1 Políticas de Acceso.....	24



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



1.4.2 Políticas de Permanencia.....	25
1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN.....	25
1.6 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	25
1.7 CULTURA INSTITUCIONAL.....	26
1.7.1 Convivencia	26
1.7.2 Promoción de valores	27
1.7.3 Participación en Supérate Intercolegiados	27
1.7.4 Semana Rosarista	28
1.7.5 Políticas de calidad	28
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	30
2.1 GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	30
2.1.1 Consejo Directivo	31
2.1.1.1 Rector	33
2.1.2 Consejo Académico.....	35
2.1.3 Comité de convivencia escolar	36
2.1.4 Personero del Estudiante	38
2.1.5 Consejo Estudiantil.....	39
2.1.6 Contralor(a) de los Estudiantes.....	39
2.1.7 Consejo de padres de familia	42
2.1.8 Comité de calidad	42
2.1.9 Comisión de Evaluación y Promoción	42
2.2 SISTEMA DE MATRÍCULA (SIMAT)	44
2.2.1 Requisitos para la formalización de la matricula.....	45
2.3 EVALUACIÓN DE RECURSOS.....	46
2.3.1 Recursos Humanos	46
2.3.2 Recursos Físicos	47
2.3.2.1 Inventarios.....	47
2.3.2.2 Archivo	48
2.3.2.3 Laboratorio	48
2.3.2.4 Biblioteca.....	48



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



2.3.2.5 Restaurante Escolar.....	48
2.3.2.6 Banda Estudiantil.....	48
2.3.2.7 Transporte Escolar.....	49
2.3.3 Recursos Tecnológicos.....	49
2.3.4 Recursos Económicos	49
2.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	49
2.4.1 Organigrama	49
2.4.2 Sistema de comunicación interna y externa.....	50
2.4.3 Políticas Laborales y administración del recurso humano.....	50
2.4.4 Criterios de evaluación de la gestión.....	51
2.5 MANUALES Y REGLAMENTOS	53
2.5.1 Manual de funciones	53
2.5.1.1 Funciones del Rector	53
2.5.1.2 Funciones de los Docentes.....	53
2.5.1.3 Funciones del Director de Grupo.....	53
2.5.1.4 Funciones del Jefe de Área	53
2.5.1.5 Funciones Asesor Media Técnica	53
2.5.1.6 Secretario(a) Pagador	54
2.5.1.7 Funciones del personal de servicios.....	54
2.5.3 MANUAL DE CONVIVENCIA (ver anexo).....	55
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	57
3.1 CONCEPTO	57
3.1.1 Modelo Pedagógico Constructivista	57
3.1.2 Estrategia Pedagógica.....	59
3.1.3 Ambiente Escolar	60
3.1.4 Desarrollo Curricular	61
3.1.5 Propuesta Pedagógica.....	62
3.1.6 Plan de Estudios.....	63
3.1.6.1 Área Obligatoria y Fundamental	63
3.1.6.2 Temas de Enseñanza Obligatoria	63
3.1.6.3 Nivel Preescolar.....	64



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



3.1.6.4 Plan de Estudios Básica Primaria.....	64
3.1.6.5 Plan de Estudios de la Básica Secundaria	65
3.1.6.6 Plan de Estudios Media Técnica	65
3.1.7 Evaluación de Estudiantes (SIEE)	66
3.1.7.1 Evaluación Formativa	68
3.1.7.2 Formación integral.	69
3.1.7.3 Escalavalorativa	69
3.1.7.4 Evaluación de los Educandos	70
3.1.7.5 Comisiones de Evaluación y Promoción	70
3.1.7.6 Características de la Evaluación	71
3.1.7.7 Educación en Valores	72
3.1.7.8 Valores para Convivencia Social, la Vida Democrática, la Libertad y la Autodeterminación que se brindan en la Institución	73
3.1.7.9 Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes	75
3.1.7.10 Estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades	76
3.1.7.11 Los deberes y derechos de los estudiantes	76
3.1.8 Modelos Educativos	77
3.1.8.1 Proyectos Pedagógicos	77
3.1.9 Proyectos Pedagógicos Transversales	77
3.1.9.1 Programa de educación ambiental	78
3.1.9.2 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	78
3.1.9.3 Educación para el ejercicio de los derechos humanos	79
3.1.9.4 Educación para la democracia y los valores humanos.	79
3.1.9.5 Proyecto de recreación y deportes	80
3.1.10 Proyectos MEN	80
3.1.10.1 Programa Todos a Aprender (PTA)	80
3.1.10.2 Ciencia Tecnología e Innovación	81
3.2 ACCIONES PEDAGÓGICAS	82
3.2.1 Educación para el ejercicio de la democracia	82
3.2.2 Educación para la educación sexual	83



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



3.2.3 Educación para el aprovechamiento y uso del tiempo libre	83
3.2.4 Educación para la conservación del medio ambiente	83
3.2.5 Educación para los valores humanos	84
3.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON	84
3.3.1 Investigación.....	84
3.3.2 Políticas relacionadas con tecnología de información y comunicación.....	84
3.3.3 Cultura del emprendimiento	85
3.3.4 Experiencias significativas	85
3.4 ARTICULACIONES CON.....	86
3.4.1 Primera Infancia	86
3.4.2 Articulación con los niveles educativos	86
3.4.2.1 Educación Básica	86
3.4.2.2 Educación Primaria	87
3.4.2.3 Básica Secundaria	87
3.4.3 Articulación con la educación media	87
3.4.4 Articulación con la educación superior	88
3.4.5 Articulación con la formación para el trabajo y el desarrollo humano	88
3.5.1 Calendario Académico.....	89
3.5.2 Jornada Escolar.....	89
4. COMPONENTE COMUNITARIO	90
4.1 CONCEPTO	90
4.2 ÓRGANOS DE GESTIÓN COMUNITARIA	91
4.3 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	92
4.4 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE.....	93
4.4.1 Con otras organizaciones sociales.....	93
4.4.1.1 Medios de comunicación masiva.....	93
4.4.1.2 Agremiaciones.....	93
4.4.1.3 Sindicatos.....	94
4.4.1.4 Instituciones comunitarias	94
4.5 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	94



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



4.5.1 Con expresiones culturales locales y regionales	94
4.5.1.1 Juegos Intercalases	95
4.5.1.2 Supérate Intercolegiados	95
4.5.1.3 Semana Rosarista	96
4.5.1.5 Promoción de valores institucionales	97
4.5.1.6 Ceremonia de proclamación de bachilleres	97
4.5.1.7 Integraciones pedagógicas de la comunidad educativa	97
4.5.1.8 Participación de la banda Honor escolar	98
4.5.1.9 Articulación con Policía Nacional	98
4.5.1.10 ESE Hospital Regional Occidente Miguel Durán Durán.....	98
4.6 PLAN DE RIESGOS.....	98
4.6.1 Plan Escolar para la Gestión de Riesgo.....	98
4.6.2 Servicio Social Estudiantil	99
4.7 COMITES INSTITUCIONALES	99
5. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL.....	100
6 . AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. (Ver anexo)	101
7. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (Ver anexo)	101



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



IDENTIFICACION DE LA DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE: Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario.

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Carrera 5 No. 7-17 Barrio Kennedy

Telefax: 095 5687108

DIRECCIÓN DE LA SEDE DOMINGO SAVIO: Carrera 5ª No. 9-03 Barrio Kennedy.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÓDIGO DANE: 154128000019

MUNICIPIO: CÁCHIRA, Norte de Santander

NATURALEZA: Oficial.

ÁMBITO: Educación Formal.

ESTABLECIMIENTOS FUSIONADOS: Escuela Urbana Integrada Domingo Savio

RECTOR: HERNÁN SEPÚLVEDA JAIMES

PROPIETARIO: Departamento Norte de Santander.

PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECE:

Preescolar: Grado Transición. Jornada completa.

Básica Primaria: Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Jornada completa.

Básica Secundaria: Grados: 6°, 7°, 8°, 9°. Jornada Completa.

Media Técnica. Grados: 10°, 11°. Jornada Completa.

MODALIDAD: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras (convenio con el SENA).

ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN:

Decreto No. 005407 de noviembre 7° de 2007.

TÍTULO QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE ÚLTIMO GRADO EN EL AÑO 2026:

Bachiller Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – CÁCHIRA, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

1.1.1 Caracterización

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario se encuentra ubicada en el municipio de Cáchira , departamento de Norte de Santander, en la zona suroccidental del departamento y estamos a 4 horas de la ciudad de Bucaramanga donde 37 Km son en carretera destapada; posee un paisaje Natural engalanado por el Páramo de Guerrero y habitat natural del Cóndor de los Andes ubicado a 14 kilómetro de la cabecera municipal, poblacionalmente cuenta con 10.970 habitantes (a 2015), incluida el área rural. Su extensión territorial es de 605.9 km², 22°C, viento del NE a 13 km/h, humedad del 76 % y la temperatura promedio es de 18 °C. La Institución fue creada en 1979 cambia su nombre a COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO por ordenanza No. 06 del 27 de noviembre de 1979 siendo rectora Sor María Amparo Gómez Devia. En el año 2003 se produce la fusión con las escuelas urbanas María Auxiliadora y Domingo Savio. Bajo la dirección de Sor Luisa Cortes Velasco. Finalmente en el año 2006 se produce el retiro de las hermanas dominicas y asume el cargo como rector el señor William Argenis Heredia Ojeda, nombrado por concurso en virtud del decreto 1278. a partir de este momento se han producido gran cantidad de cambios en el nombre del rector de la institución producto de los traslados solicitados por los mismos que se encuentran en este cargo y la distancia a la ciudad capital Cúcuta, hasta el día de hoy cuando se encuentra a cargo de la rectoría el señor Hernán Sepúlveda Jaime quien desde 2014 asumió en calidad de encargado y hasta el momento se mantiene como tal; la I.E está ubicada en el barrio Kennedy en la Carrera 5ª No. 9-03, los alumnos principalmente provienen de barrios aledaños a la institución y área rural del municipio. Estos sectores pertenecen a estratos 1, 2 y 3, cuyas actividades económicas principalmente es la agricultura, comercio.



Estos análisis pueden ser observados de forma más detallada en el **Anexo 1**.

1.2 PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, OBJETIVOS

1.2.1 Filosofía

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, promueve la formación integral del estudiante con fundamento en el respeto a los derechos humanos, a los principios democráticos, la sana convivencia, mediante la apropiación de conocimientos científicos, humanísticos, espirituales y socioculturales que le permitan lograr su identidad, mejorar su calidad de vida y la de sus semejantes, involucrando en este acontecer a la comunidad educativa y eclesial, en orden a favorecer la conquista de la VERDAD.

1.2.2 Objetivos del PEI

1.2.2.1 Objetivo general

Propiciar una formación integral mediante la implementación del enfoque pedagógico Constructivista con énfasis en valores, mediante la unificación de criterios y metodologías que permitan el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación a la sociedad y al trabajo.

1.2.2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar un diseño curricular basado en el modelo pedagógico social con énfasis en valores que permita el proceso de aprendizaje en forma secuencial para los educandos de la institución.
- Implementar el enfoque pedagógico social en los diferentes niveles que ofrece la institución para garantizar la apropiación de los valores humanos, sociales, éticos, morales fundamentales para el desarrollo de la personalidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



- Propiciar medios para que el estudiante pueda desarrollar procesos de pensamiento, que le permitan ser reflexivo, crítico, creativo, flexible, responsable, autónomo que lo induzcan a la búsqueda del conocimiento.
- Orientar al estudiante para afrontar con alegría y rigor el proceso para el logro de aprendizajes significativos que le permitan la adquisición de estructuras intelectuales y tecnológicas sólidas y propicien el desarrollo de su proyecto de vida.
- Lograr que todos los estamentos que conforman la comunidad educativa asuman una posición de compromiso responsable y serio en todas las acciones que contribuyan al bienestar y progreso de la misma.
- Desarrollar las cátedras de Cívica y Urbanidad, Salud Pública y Norte de Santander y los proyectos pedagógicos.

1.2.3 Horizonte Institucional

1.2.3.1 Misión

La Institución Educativa Colegio Integrado Nuestra Señora del Rosario es una entidad de carácter oficial que brinda una formación integral a niños, niñas y adolescentes, basada en un modelo pedagógico constructivista con enfoque inclusivo.

Nos comprometemos con el reconocimiento de la diversidad a través de la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los PIAR, garantizando el acceso, permanencia y promoción de todos los estudiantes. Fomentamos el desarrollo de competencias del siglo XXI mediante convenios y los Centros de Interés que potencian los talentos individuales, la autonomía y el liderazgo, formando ciudadanos rosaristas éticos, respetuosos de la diferencia y comprometidos con la transformación de su entorno social.

1.2.3.2 Visión

Para el año 2030, la Institución Educativa Colegio Integrado Nuestra Señora del Rosario será reconocida a nivel regional como un referente de educación

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



inclusiva y calidad académica. Seremos una comunidad educativa líder en la eliminación de barreras para el aprendizaje, donde la innovación pedagógica y la diversificación curricular, articulada a través del SENA y los Centros de Interés, permitan que cada estudiante alcance su máximo potencial. Nuestros egresados se destacarán por su excelencia humana, su capacidad investigativa y su aptitud para convivir en sociedades plurales y democráticas."

1.2.3.3 Aspecto Legal

Dentro de este marco planteado y las demás normas legales y reglamentarias se orienta el P.E.I. buscando siempre que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional involucrado en un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleve al crecimiento y desarrollo escolar y social de la comunidad educativa.

El proyecto educativo institucional P.E.I., se soporta se fundamenta en la constitución política de 1991, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el artículo 9 de la ley 715 de 2001. Y Decreto 1075 de 2015:

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Caracterización y lectura de contexto. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. (Horizonte institucional-Visión, misión, principios institucionales, objetivos).

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.

-Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio.

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



-El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 Manuales (funciones y procedimientos.).

-Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

-La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

- Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Proyectos pedagógicos transversales (Líneas de acción).

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Procesos de Integración, organización y participación. (Participación del EE. en proyectos externos, convenios y alianzas).

-Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

-Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Oferta de servicios a la comunidad.



1.2.3.4 Fundamento Pedagógico

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO se fundamenta en el constructivismo con énfasis en valores. Es por ello que, imparte la idea de que el conocimiento humano no se recibe pasivamente ni del mundo ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce. Puesto que, la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa, y en consecuencia lo que le permite el conocimiento al conocedor es organizar su mundo, su mundo experiencial, vivencial. Donde expresa su responsabilidad con la construcción, el diálogo y la veracidad; tiene autonomía para demostrar creatividad, dándole libertad para intervenir en las actividades y tomar decisiones; expresada tolerancia en el reconocimiento a la

diferencia, el respeto por los puntos de vista ajenos, el ambiente de convivencia y el interés por el logro de aprendizajes;

Así, lo que plantea el Constructivismo Pedagógico es que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada estudiante que logra modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es el que contribuye al desarrollo de la persona. Por ello, el desarrollo no se alcanza sólo con la acumulación de conocimientos, de datos y experiencias aisladas. Al contrario, el desarrollo del estudiante es el proceso esencial y global en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular, como lo han planteado los pedagogos clásicos.

En este orden de ideas, se presenta “el principio de actividad” planteado por Montessori, Dewey, Decroly y Clapa rede; como base pedagógica de la I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CÁCHIRA. Puesto que, es haciendo y experimentando como nuestros estudiantes aprenden. Además, desde su propia actividad vital, cada estudiante se desarrolla, partiendo de sus intereses y necesidades; es así que, se autoconstruye y se convierte en



el eje de todo el proceso educativo. Por lo anterior, la IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CÁCHIRA se fundamenta en:

- Generar procesos que interesen, comprometan y potencien articuladamente las vivencias del estudiante con el nuevo conocimiento.
- Desarrollar actividades pedagógicas en las que el estudiante comprenda que el conocimiento no se descubre, sino que se construye.
- Planear clases en las que el aprendizaje sea una construcción interior a partir de los pre-saberes de cada estudiante.

Promover la autoridad expresada igualmente en ausencia de imposiciones teóricas y prácticas, confianza, seguridad, interés por el aprendizaje del grupo, dominio complejo del saber y un equilibrio en la orientación del trabajo individual y de grupo; respeto que permite valorar a los otros, reconocer las dificultades

individuales, la capacidad de comprensión, la aceptación de conocimientos previos de los estudiantes y de sus condiciones sociales y culturales.

1.2.3.5 Principios institucionales

Se entiende por principios institucionales los umbrales que soportan la ideología, desarrollos y comportamientos de las Instituciones. Son el punto de partida, el hilo conductor para el ejercicio administrativo, el proceso de formación y el sentido en las prácticas pedagógicas y modelos de enseñanza aprendizaje que permitan un desarrollo en el ser humano, para que éste pueda vivir en sociedad respetando las diferencias de los demás y siendo participativo en el desarrollo del país.

Principio de integralidad: “Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.”

Principio de participación: “Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.”

Principio de lúdica: “Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.”

Principio de la autonomía: Fomenta la meta cognición; esto favorece en el estudiante de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media el propio conocimiento. Saber quién es uno, conocer qué quiere y descubrir con qué medios se cuenta, porque se comprende que esta formación es indispensable para tomar decisiones y lograr proyectos con resultados satisfactorios para la vida.

Principio de honestidad y prudencia: Para el cumplimiento de la palabra. Si una persona quiere ser aceptada por los demás y gozar de credibilidad, debe obrar honestamente.



Principio de autoconfianza: Dimensiona el coraje y la habilidad para el éxito, aceptar el error como construcción personal y colectiva para la seguridad ante el “complejo de escenario”.

Principio de autocontrol y autodisciplina: Formación en la persistencia, la atención y el esfuerzo para la consecución de una meta.

Los Principios Institucionales para la **I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** son:

- Educar en la diferencia y para la diferencia. Puesto que, la educación es un camino para formar al hombre en todas sus dimensiones. En él, se comparte la tarea educativa de los estudiantes con los directivos docentes, los docentes, la familia cachirense. Así, en las capacidades y potencialidades de los estudiantes encontramos las mayores riquezas y posibilidades de la humanidad.
- La confianza en las relaciones entre los miembros de la comunidad se posibilita a través de la inclusión de todos, la concertación y el diálogo, fortaleciendo la actuación conjunta para construir una cotidianidad edificante que genere credibilidad institucional.
- Orientar su quehacer académico y destinar sus bienes y recursos a la satisfacción de las necesidades de la sociedad haciendo prevalecer el interés colectivo sobre el particular.
- La correcta administración y cuidado de lo público como bien de calidad, será la conducta prevalente en la prestación del servicio educativo y en el ejercicio de la función pública.
- Fundamenta su relación con la comunidad en general y en particular, en la imparcialidad en el suministro de información actualizada, confiable, útil y precisa.



1.2.3.6 Perfil del Estudiante Rosarista

Atendiendo a la filosofía de la institución educativa el estudiante Rosaristas:

- Es respetuoso y honesto.
- Utiliza un trato cortés y respetuoso en sus interrelaciones.
- Es activo en su propia educación.
- Asume sus potencialidades físicas, espirituales, intelectuales y sociales.
- Es crítico, solidario y justo.
- Fomenta y practica actividades productivas para el beneficio comunitario.
- Respeta y defiende la democracia y el pluralismo.
- Expresa libre y respetuosamente su pensamiento.
- Identifica los derechos individuales, colectivos y las leyes que regulan el ejercicio de estos.
- Promueve y practica los valores éticos, morales, humanos y sociales.
- Vive el lema de la institución VERDAD, VIRTUD Y CIENCIA.
- Respeta las creencias de los demás.
- Interpreta y reconoce la religión como un elemento de fe y formación.
- Es agente transformador de su medio y anuncia explícitamente el Evangelio.
- Analiza e interpreta el comportamiento humano como resultado de las influencias del medio, la educación y valores donde se desarrolla el individuo.
- Reconoce la influencia del medio ambiente en la personalidad humana.
- Identifica la importancia del medio ambiente y de las relaciones ecológicas.
- Identifica el modelo pedagógico social para llegar a:
- Asumir una persona concreta, con personalidades diversas de realización, que posee su propia originalidad.
- Contextualizar los problemas sociales de su medio para buscar soluciones.
- Desarrolla y aplica habilidades y destrezas del quehacer contable.
- Actúa ingeniosamente para utilizar los recursos del medio y de



manera objetiva y progresiva organiza, optimiza y canaliza los componentes operacionales de la realidad para el bien común y para mejorar la calidad de vida.

- Es amplio, productivo, competitivo, humanista y con conciencia social.
- Recibe formación teórico-práctica.
- Posee y domina los conocimientos básicos y actualizados del área técnica para tener mejores oportunidades de vincularse al campo laboral y actuar con ética para el bien común donde se desempeñe.
- Es un ser autónomo, capaz de reconocer su propio estilo de aprendizaje, que participa activamente en sus Centros de Interés y valora la diversidad de sus pares como una riqueza colectiva.

1.2.3.7 Perfil del Padre de Familia Rosarista

- Promueve el estudio y acatamiento del Manual de Convivencia.
- Asiste a los eventos organizados por el colegio para padres de familia como: entrega de informes académicos, conferencias, reuniones individuales y generales.
- Apoya al colegio en su misión educativa, al demostrar entendimiento y respeto por las normas de convivencia establecidas.
- Es modelo ejemplar como primer educador de sus hijos.
- Es responsable en la formación física e intelectual de sus hijos.
- Brinda un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus hijos
- Participa y anima a sus hijos para que participen en las diferentes actividades del colegio.
- Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos
- Demuestra buenos hábitos de conducta a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.



1.2.3.8 Perfil del Docente Rosarista

I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, comprometida con la formación integral de sus estudiantes, concibe al docente como:

Un ser con vocación profesional, encargado de fomentar el aprendizaje integral y la motivación hacia el conocimiento de sus estudiantes, asesorando y orientando el proceso educativo, mediante la aplicación de las tecnologías de la información (TIC), la investigación formativa y la interdisciplinariedad; reflexionando continuamente sobre sus prácticas para mejorarlas y transformarlas, acogiendo los lineamientos curriculares para su eficiente desempeño con calidad.

Se reconoce en su dignidad humana como persona ética y lo hace visible en su vida cotidiana, en la relación con sus estudiantes, colegas y demás compañeros de trabajo, sabiendo trabajar en equipo, es gestor de conocimiento, es un ser social, un ciudadano representante de valores institucionales como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia.

1.2.3.9 Metas Institucionales

En diciembre de 2030 el 100% del PEI será evidencia de la articulación entre el proceso de enseñanza - aprendizaje con los fines de la educación Colombiana planteados por el Ministerio de Educación Nacional:

- Establecer las políticas para el uso de los recursos para el aprendizaje con miras a garantizar una educación incluyente donde permita resaltar y rescatar cada una de las actitudes y aptitudes, capacidades de los estudiantes que les permita participar de una manera más activa en la sociedad.
- Vincular a padres de familia con la institución de forma activa y



comprometida participando en las actividades programadas y en la orientación de los estudiantes para la elaboración del proyecto de vida.

- Adoptar, consolidar y poner en marcha una política Institucional que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación preescolar, básica y media para el trabajo y el desarrollo humano; cimentado en la investigación como instrumento pedagógico y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta educativa en los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1.3.1 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Las políticas institucionales de nuestra Institución Educativa constituyen el marco normativo y ético que orienta el servicio educativo, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de los estudiantes y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3.1.1 Política de Educación Inclusiva (Decreto 1421 de 2017)

En cumplimiento del Decreto 1421 de 2017, la institución se compromete a garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la promoción de los estudiantes con discapacidad, eliminando las barreras que impiden su plena participación.

Enfoque: Se reconoce la diversidad como un valor y se transita de un modelo de "integración" a uno de "inclusión real".

Herramientas de Implementación:

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Aplicación de flexibilizaciones curriculares desde la planeación para todos los estudiantes.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): Elaboración y seguimiento de la

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



herramienta de planeación para estudiantes que lo requieran, como insumo para el acta de acuerdo con los acudientes.

Plan de Mejoramiento Institucional (PMI): Inclusión de metas de gestión para la eliminación de barreras físicas, comunicativas y pedagógicas.

1.3.1.2 Política de Atención a Talentos y Capacidades Excepcionales (Decreto 459 de 1996)

De acuerdo con el Decreto 459 de 1996, la institución implementa estrategias para identificar y potenciar a los estudiantes que demuestran un rendimiento superior o una capacidad excepcional en una o varias áreas del desarrollo humano.

Identificación: Procesos de observación pedagógica y remisión a especialistas para el diagnóstico de potencialidades.

Enriquecimiento Curricular: Desarrollo de proyectos transversales y semilleros de profundización que permitan al estudiante avanzar a un ritmo diferente al grupo base.

Articulación: Fomento de convenios con instituciones de educación superior o centros tecnológicos para el fortalecimiento de talentos específicos.

1.3.1.3 Política de Convivencia Escolar y Derechos Humanos (Ley 1620 de 2013)

Bajo el marco de la Ley 1620 de 2013, la institución establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Comité de Convivencia Escolar: Funcionamiento activo del órgano encargado de liderar la promoción de la convivencia y el seguimiento a los casos reportados.

Ruta de Atención Integral (RAI):

Promoción: Acciones pedagógicas para fomentar el clima escolar positivo.

Prevención: Identificación temprana de riesgos de violencia o vulneración de derechos.

Atención: Aplicación de los protocolos según la tipificación de las faltas (Tipo I, II y III).

Seguimiento: Verificación del cumplimiento de los compromisos y la restauración de derechos.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Manual de Convivencia: Actualización constante en concordancia con la ley para garantizar el debido proceso y la justicia restaurativa.

1.3.1.4 Compromiso Institucional

La articulación de estas normativas busca que la institución sea un espacio seguro, equitativo y de alta calidad, donde se reconozca que todos los estudiantes pueden aprender y aportar a la sociedad, independientemente de sus condiciones personales o socio-culturales.

1.3.2 Políticas Administrativas

- Se concibe como fundamental el trabajo en equipo, desde la horizontalidad, donde la participación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa será base del quehacer cotidiano. Por esto, se crean equipo de gestión.
- Incrementar la eficiencia administrativa mediante la organización, responsabilidad, flexibilidad y el sentido de pertenencia.
- Garantizar la eficacia de todo proceso administrativo mediante una evaluación y control de calidad continuo que permita una toma de decisiones oportunas y viables.

1.3.3 Políticas Investigativas

- La investigación se considera como parte fundamental del proceso formativo, por ello, será prioritario la destinación de recursos humanos y materiales pertinentes para el desarrollo del proyecto enjambre, política educativa implementada por la gobernación de norte de Santander que busca la formación de grupos de investigación y el apoyo a estudiantes emprendedores.

1.3.4 Políticas Comunitarias

- Todas las acciones a realizar, se enmarcarán en el contexto municipal, para fortalecer los vínculos.
- Será componente formativo básico en cada una de las áreas, el conocimiento de los valores culturales, históricos, sociales, políticos y económicos del municipio de Cáchira.
- Las acciones a realizar desde los proyectos comunitarios, deben

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



beneficiar en primera instancia al colegio y a las instituciones, trabajando desde los principios de Paz, convivencia, trabajo social y empresarial.

1.3.5 Políticas Culturales

- Se establece como prioritaria la creación de amplios espacios para que las personas aprendan a conocer, sentir y valorar todas las manifestaciones de la vida diaria: la naturaleza, el trabajo, la ciencia, el arte.
- Se considera fundamental, la participación de los miembros de la comunidad educativa en las diferentes actividades encaminadas a valorar y fortalecer la promoción de los valores autóctonos.
- La expresión artística debe transversalizar la acción formativa, permitiendo la creación libre y autónoma de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

1.3.6 Políticas Pedagógicas

- La Institución, responsablemente, desde su competitividad, prestará un servicio educativo que involucre el campo cultural, social, político, religioso, económico e histórico de cada ser humano participante desde su propia interacción comprometida en su superación y crecimiento personal, durante su actividad diaria y la del grupo social a la que pertenece.
- La acción pedagógica se fundamenta en la flexibilidad, posibilidad de opción, intervención personal, aprendizaje en la vida y para la vida en todas sus manifestaciones.
- El proceso pedagógico desarrollará competencias ciudadanas y laborales. Por ello, los directivos docentes y docentes deben asumir responsablemente la creación de espacios educativos que permitan la expresión creativa de los estudiantes, orientando los conocimientos compartidos a la solución de problemas cotidianos.
- Se considera prioritaria la labor docente en la orientación y el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



acompañamiento del estudiante, para que sea gestor de su propia formación y del desarrollo de su comunidad.

- El crecimiento personal y espiritual, será transversal en la acción formadora.

1.4 OFERTA EDUCATIVA

De acuerdo con la estructura definida en la constitución, la ley y sus reglamentos la I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO presenta la siguiente oferta educativa para los miembros de la comunidad cachirense:

OFERTA EDUCATIVA	GRADOS	EDAD (AÑOS)
PREESCOLAR	1	5
BASICA PRIMARIA	5	6 A 11
BASICA SECUNDARIA	4	12 A 15
MEDIA TÉCNICA	2	15 A 17

Por otro lado, la Institución Educativa cuenta con una planta física compuesta por dos sedes:

SEDE PRINCIPAL: Compuesta por siete aulas de clases, un aula de informática, salón múltiple, baterías sanitarios para niños y niñas separados,

cancha deportiva y espacio verde para el descanso, y salón múltiple, salón de laboratorio.

Además, cuenta con un equipo de trabajo compuesto por nueve docentes, un rector, la secretaria pagadora y una persona encargada de los servicios generales.

La sede principal ofrece un horario de clases 7:00 a. m a 12:30 pm para la básica secundaria y de 7:00 a. m a 1:20 pm para la media técnica. Además, en la parte académica la sede tiene capacidad para albergar un grupo de 40 estudiantes por cada grupo y un grupo por cada grado.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



SEDE DOMINGO SAVIO: Compuesta por siete aulas de clases, un aula de informática, salón múltiple, baterías sanitarios para niños y niñas separados cancha múltiple, restaurante escolar y espacio verde para el descanso.

Además, cuenta con un equipo de trabajo compuesto por seis docentes, un docentes PTA y el conserje.

La sede domingo savio ofrece un horario de clases 7:00 a. m a 12:30 pm igualmente en la parte académica la sede tiene capacidad para albergar un grupo de 40 estudiantes por cada grupo y un grupo por cada grado.

La institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO ofrece a la comunidad cachirense bachilleres capacitados para el desempeño laboral como **Técnico en Operaciones Comerciales y Financieras** en convenio con el SENA.

1.4.1 Políticas de Acceso

El proceso de admisión es el acto por medio del cual se recibe a un o una estudiante en la Institución educativa y a su acudiente como el adulto responsable, con los respectivos documentos que le permiten formalizar la matrícula. Se tienen como políticas de acceso la inclusión entendida como atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas de los educandos, facilitando el ingreso a poblaciones vulnerables y dentro de ellas, a las que presentan necesidades educativas especiales para ofrecerles orientación de tal manera que se vuelvan productivas, autónomas y fortalezcan relaciones sociales, Otra política radica en que la I.E. ofrece una educación por niveles iniciando con preescolar, educación básica y media técnica, para dar la oportunidad de iniciar en el grado que requiera el estudiante.

1.4.2 Políticas de Permanencia

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario ha establecido algunas

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



estrategias para lograr la permanencia e incentivar el sentido de pertenencia, tales como garantizar el transporte escolar; ofrecer el programa de alimentación escolar con los servicios de desayuno y almuerzo a estudiantes desplazados, del sector rural y población vulnerable; vincular a los estudiantes del grado undécimo para que cumplan las horas de trabajo social, reforzando a los estudiantes de los diferentes grados con dificultades académicas, con la asesoría de cada titular de área; brindar la oportunidad a los estudiantes con desempeño académico bajo de adelantar actividades de nivelación en cada periodo; entablar diálogo continuo con los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran acompañamiento. Además, la Institución cumple con la política de gratuidad educativa ofertada por el Gobierno Nacional.

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La Institución Educativa atiende población escolar de los 5 años en adelante en el nivel preescolar en continuidad hasta el grado 11, ofreciendo una educación integral basada en principios y valores. Así mismo tiene las puertas abiertas para atender estudiantes con algunas necesidades educativas especiales –cognitivas, físicas o sensoriales-, a diferentes grupos poblacionales y de diversidad cultural los cuales se integran normalmente al proceso educativo. Se les da a los docentes la posibilidad de capacitarse para que puedan atender a esta población.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario asume la educación inclusiva no como un proceso marginal, sino como un eje transversal que garantiza el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad o capacidades excepcionales, en concordancia con el Decreto 1421 de 2017.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



1.5.1 Marco Estratégico de Articulación: DUA y PIAR

Para dar cumplimiento a la normativa nacional, la institución adopta una ruta de atención basada en la complementariedad de dos herramientas clave:

A. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como Primer Nivel de Respuesta.

La Institución Educativa implementa el DUA desde la planeación curricular general. Su objetivo es eliminar las barreras del entorno educativo de forma proactiva, antes de identificar dificultades individuales. Se fundamenta en tres principios:

- Múltiples formas de participación: Fomentar la motivación y el compromiso.
- Múltiples formas de representación: Presentar la información en diversos formatos (visual, auditivo, kinestésico).
- Múltiples formas de acción y expresión: Permitir que el estudiante demuestre lo aprendido de distintas maneras.

B. El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como Respuesta Específica.

Cuando la aplicación del DUA no es suficiente para que un estudiante con discapacidad alcance las metas de aprendizaje, se procede a la elaboración del PIAR. Este es el instrumento de planeación pedagógica que:

- Caracteriza al estudiante (valoración pedagógica).
- Identifica barreras actitudinales, físicas o comunicativas.
- Define ajustes razonables: Modificaciones y adaptaciones necesarias que no imponen una carga desproporcionada a la institución pero garantizan el derecho a la educación.



1.5.2 Los Centros de Interés como Estrategia de Inclusión

La institución integra los Centros de Interés dentro de su política de inclusión para potenciar los talentos excepcionales y fortalecer las áreas de oportunidad de los estudiantes. Estos centros permiten:

- Flexibilizar la jornada escolar y el currículo.
- Agrupar a los estudiantes por afinidades y capacidades, más allá del grado escolar.
- Fomentar la autonomía y el liderazgo en entornos de aprendizaje no tradicionales.

1.5.3 Ruta de Gestión de la Inclusión

ETAPA	ACCIÓN RESPONSABLE	HERRAMIENTA
Acceso	Registro en SIMAT con reporte de discapacidad/talento.	Ficha de caracterización.
Permanencia	Diseño de clases accesibles para todos.	Planeación bajo DUA.
Aprendizaje	Ajustes específicos para estudiantes que lo requieran.	Elaboración del PIAR.
Evaluación	Seguimiento trimestral de avances y ajustes.	Acta de seguimiento al PIAR.

Nota Institucional: el PIAR será construido por el docente de aula con el apoyo del docente de apoyo pedagógico (si existe en la entidad territorial) y será socializado con la familia para la firma del Acta de Acuerdo, asegurando la corresponsabilidad en el proceso educativo.

1.6 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Con base en lo que plantea el documento “POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



DE PRIMERA INFANCIA “COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA”, la institución

Educativa tiene como cultura recibir los niños y niñas para el nivel de Transición o Preescolar a partir de los 5 años de edad con el propósito de potenciar sus capacidades y empezar a adquirir competencias para la vida, lo cual favorecerá:

- Comprometer la familia con las expresiones de afecto y promoción del buen trato.
- Garantizar a todos los niños y niñas de 5 y 6 años el acceso al grado de transición y desarrollar acciones de articulación educativa, interinstitucional e intersectorial que permitan el adecuado tránsito de los niños y las niñas a la básica primaria y su permanencia en el sistema educativo.
- Aumentar la asistencia y permanencia en el grado de transición de los niños y niñas de 5 y 6 años, con el fin de garantizar el acceso a la básica primaria.
- Reconocer que los ejes fundamentales del desarrollo infantil son el juego y la formación de la confianza básica. Esto implica realizar un acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad. De manera general, los programas de atención educativa mejoran las condiciones físicas, la motricidad, las capacidades afectivas y sociales, el desarrollo del lenguaje y las posibilidades de solucionar problemas creativamente.

1.7 CULTURA INSTITUCIONAL

Las expresiones y/o acciones que se han convertido en cultura para la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario son:

1.7.1 Convivencia

**Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



El grado undécimo Con el objetivo de motivar los estudiantes de undécimo grado para mejorar resultados en la prueba SABER 11, la I. E. organiza un encuentro espiritual y de integración previo a la presentación de la prueba, dónde los y las jóvenes encuentran el ambiente propicio para la reflexión, toma de conciencia y compromiso de asumir con responsabilidad su rol frente a la evaluación externa para optimizar sus esfuerzos y alcanzar puntajes significativos que les permitan acceder a la educación superior con los beneficios que el Estado les ofrece.

1.7.2 Promoción de valores

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario se basa en los valores que deben desarrollar en cada uno de nuestros estudiantes una personalidad equilibrada y acorde con la sociedad actual en la que vivimos. Dentro de la expresión “personalidad equilibrada” estarán incorporados conceptos psicológicos como autoestima, confianza en sí mismo, responsabilidad, autonomía, amor, paciencia, solidaridad, tolerancia respeto, pertenencia, justicia. Es necesario crear en la Institución un ambiente armonioso y estable especialmente en el aula, pues es allí donde los niños, niñas y jóvenes comparten el aprendizaje, imitan, representan, opinan y conocen. Así mismo aprenden y asimilan las reglas de convivencia mediante hábitos y rutinas, identifican lo que es conveniente hacer en el aula y lo que no lo es asumiendo las consecuencias de sus actos. Una forma de que nuestra Institución Educativa busca el afianzamiento de los valores institucionales: Respeto, justicia, tolerancia, amor, paciencia, solidaridad, responsabilidad, autoestima, pertenencia y autonomía es durante el mes de mayo donde se profundiza un valor diario incluido en el rezo del rosario diario realizando actividades cuya finalidad es promover su práctica. Otro momento especial es el mes de octubre en donde se festeja la devoción a la virgen del Rosario por ser la patrona de la Institución.

1.7.3 Participación en Supérate Intercolegiados

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



Evento deportivo que le permite a los niños, niñas y jóvenes de la Institución participar en competencias a nivel Intramural que corresponde a la Institución Educativa, Municipal con acompañamiento de la Alcaldía Municipal, Departamental con el respaldo de INDENORTE y Nacional a cargo de COLDEPORTES en disciplinas como baloncesto, fútbol sala, atletismo en compañía de su entrenador que es el docente del área de educación física del establecimiento.

1.7.4 Semana Rosarista

En el mes de octubre se realiza la Semana Rosarista donde se involucran a la comunidad educativa y toda la población escolar con el fin de integrar a nuestros estudiantes desde preescolar hasta el grado undécimo en la práctica de la educación deportiva con juegos intercalases, realización de revista rítmica, desfile de niñas candidatas a ser elegidas reina Ecológica, la feria empresaria y científica, y celebración del día del estudiante. Se proyecta a la comunidad en la fecha que se establezca en el calendario escolar previo consentimiento con los directivos y docentes del plantel. Conlleva una organización que involucra a la comunidad educativa pues va acompañada con la elaboración y desfile de carrozas, presentaciones culturales y folclóricas.

1.7.5 Políticas de calidad

- Preparación para las pruebas SABER 3°, 5°, 9° Y 11° La Institución tiene como política contratar anualmente con una entidad reconocida en la preparación de la prueba saber, con el fin de entrenar y preparar los estudiantes de undécimo, Se lleva a cabo por medio de pruebas a los estudiantes y tutorías directas por personal de la entidad de acuerdo al horario programado por la Institución, trabajando en cada sesión los núcleos temáticos que evalúa el ICFES. Cada estudiante recibe un paquete con los cuadernillos de las áreas evaluadas en las pruebas saber 11°. Los resultados de cada prueba son analizados por cada docente que orientan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



las clases en dichos grados y complementan la preparación de los estudiantes fortaleciendo los componentes en donde se presentan debilidades.

- **Actualización del plan de aula** Se realizan reuniones periódicas anuales por cada área del conocimiento para la revisión de los planes de aula vigentes y se reestructuran de acuerdo a las directrices de la propuesta pedagógica Aprender a Educarse, a los nuevos lineamientos del MEN, se incluyen los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y los planteamientos del Programa Todos a Aprender (PTA).

- **Acuerdo por la Excelencia Educativa** Este acuerdo se suscribe entre la Secretaría de Educación del departamento y la Institución Educativa con el

objetivo de presentar las acciones propuestas para mejorar los procesos y resultados institucionales según el Índice Sintético de Calidad Educativa, con la Ruta hacia la excelencia y la Ruta de convivencia propuestas en el Día E de cada año. Dentro de nuestra Ruta hacia la excelencia educativa, se han establecido cuatro etapas que parten de la identificación de fortalezas y debilidades con base en el ISCE, el establecimiento, ejecución y seguimiento de estrategias para el logro de la meta mínima anual, como también las acciones para mejorar en cada componente del ISCE. Dentro de la Ruta para la convivencia, se han planteado dos acciones para mejorar el ambiente de aula en el salón de clase como son la orientación de la convivencia hacia la práctica del respeto y la retroalimentación de las evaluaciones internas y externas, de igual manera están contempladas las acciones a realizar en las metas de competencias ciudadanas.

- **Evaluaciones contextualizadas** En el SIIE de la institución se tiene como política la aplicación de evaluaciones contextualizadas al final de cada período académico y se realizan en las áreas evaluadas por la prueba

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



SABER. Esta prueba recibe el nombre de bimestral y se le da un valor cuantitativo definido también en el SIEE. Cada bimestral es socializada para fortalecer en los estudiantes las competencias.

4.6.10 Sistemas de gestión y/o trabajo En la Institución Educativa el sistema de gestión y/o trabajo se adelanta de la siguiente manera:

- Áreas de gestión institucional Cada área de gestión se reúne periódicamente y trabaja en equipo, para la revisión de sus metas, acciones y tareas programadas para cumplir los objetivos de los planes de mejoramiento en los tiempos previstos.
- Áreas obligatorias y fundamentales El Consejo Académico se reúne cuando es necesario para tratar asuntos relacionados con cada una de las áreas fundamentales y obligatorias, está pendiente de revisar los planes curriculares y de aula, de tratar problemáticas con relación al bajo desempeño académico en cada una de las áreas.
- Comités de trabajo institucional Al inicio del año escolar la institución educativa organiza los comités de trabajo para el desarrollo de las actividades a ejecutar. A

Cada comité se le asignan algunas funciones las cuales son lideradas por un coordinador y son apoyadas por los integrantes del grupo. Cada comité gestiona la consecución de los recursos necesarios para cumplir con sus tareas o funciones asignadas.



2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La I.E. Nuestra Señora del Rosario tendrá su propio gobierno escolar integrado por:

El Rector.

El Consejo

Directivo y El

Consejo

académico.

Órganos de apoyo escolar: Consejo de Padres, Asociación de Padres, Consejo estudiantil, Personero(a), Contralor Estudiantil y su Grupo de Apoyo, Comité de la Calidad educativa, Comité Escolar de Convivencia.

2.1.1 Consejo Directivo

Por ser de carácter oficial, el Consejo Directivo del Colegio está conformado por:

1. El Rector del Colegio.
2. Dos Representantes de los docentes de la Institución educativa.
3. Dos Representantes de los padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



4. Un Representante del sector productivo.
5. Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución, y
6. Un Representante de los Exalumnos.

Funciones del Consejo Directivo.

1. "Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección administrativa en el caso de los establecimientos privados" (Decreto 1860 de 1994, Art., 23, literal a).
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con las estudiantes y otros funcionarios, después de agotar los recursos previstos en el Manual de Convivencia.
3. Adoptar el Manual de Convivencia de la Institución, de conformidad con la normativa vigente.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa.
5. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional, y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.
6. Promover el buen funcionamiento de la Institución educativa.
7. Promover estímulos y distinciones para los miembros de la comunidad educativa.
8. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
9. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
10. Aprobar el reglamento de los procesos electorales previstos al interior de la Institución.
11. Darse su propio reglamento (Cf. Decreto 1860 de 1994,

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



artículo 23). Contenidos y problemáticas que aborda esta instancia:

Trata los asuntos de mayor importancia para la comunidad educativa relacionados con necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa en cuanto a:

- Horizonte institucional y Gobierno escolar.
- Estructura organizacional, administración y organización de recursos financieros, humanos, físicos y de infraestructura.
- SGC y los procesos que en él intervienen.

Elección de Representantes al Consejo Directivo.

Los representantes al Consejo Directivo se eligen anualmente. No son reelegibles para un período inmediato y continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean elegidos los nuevos integrantes.

Se exceptúa el rector, quien pertenece por derecho propio.

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

2 Dos (2) representantes de Los Docentes.

Para ser representantes de los profesores al Consejo Directivo, los candidatos deben, identificarse con la filosofía de la Institución y estar vinculado por un periodo mínimo de un año.

Elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes de la institución.

3 Dos representantes de Los Padres de Familia.

Elegidos por la Junta Directiva de la asociación de Padres de Familia.

4 Un representante de Los Estudiantes.

Elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

5 Un representante de Los Exalumnos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos ó en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

6. Un representante de los Sectores Productivos.

Organizados en el ámbito local ó subordinariamente de las entidades que auspicien ó patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

2.1.1.1 Rector

Es el representante legal, nombrado por la Secretaría de Educación Departamental y primera autoridad del Colegio. Es autónomo en el ejercicio de sus funciones administrativas, disciplinarias y académicas, las cuales debe realizar de acuerdo con las normas del Ministerio de Educación Nacional y los principios y fines de la Educación.

En sus decisiones es asesorado por el Consejo Directivo y por los demás organismos del gobierno escolar.

Funciones del Rector:

1. El Rector tiene la representación legal de la Institución, es responsable de su organización, del cumplimiento de los planes y programas de estudio, de que se cumpla en él la labor de formar integralmente que nos exige la misión educativa.
2. Orientar la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional en conjunto con el Gobierno escolar en la toma de decisiones.
3. Orientar el proceso educativo, con la asistencia, Asesoría del Consejo Académico.
4. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y la asignación de los recursos necesarios para tal efecto.
5. Promover un proceso continuo de mejoramiento de la formación integral

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



en el establecimiento.

6. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias de la educación, para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
7. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
8. Establecer canales de comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
9. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
10. Promover actividades de beneficio social, que vinculen el establecimiento con el entorno social.
11. Aplicar las disposiciones que se expidan, por parte del Estado, referentes, atinentes o pertenecientes a la prestación del servicio público educativo.
12. Ejecutar las funciones complementarias que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional.
13. Dar cumplimiento a las disposiciones que sobre educación establece el Ministerio de Educación Nacional.
14. Las demás que la Ley, acordes con la naturaleza de su cargo.
15. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
16. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
17. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
18. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación departamental o quien haga sus veces.

19. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
20. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
21. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
22. Las demás que la Ley, acordes con la naturaleza de su cargo.

2.1.2 Consejo Académico

Está integrado por:

1. El rector quien lo convoca y preside.
1. Los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudio de la institución educativa.

Funciones del Consejo Académico

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con lo previsto en la Ley General de educación y en sus decretos reglamentarios.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Establecer mecanismos para la evaluación institucional.
5. Integrar las comisiones de evaluación para analizar el rendimiento de las estudiantes y para la promoción; asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de las estudiantes sobre la evaluación educativa, cuando corresponde, según el conducto regular.
7. Establecer el cronograma del Colegio y autorizar las actividades extraclase.
8. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1860, artículo

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



24).

2.1.3 Comité de Convivencia Escolar

Mediante acuerdo, se establece la creación del Comité Escolar de Convivencia, que estará integrado por:

- El rector del establecimiento educativo quien preside el comité.
- El personero(a) estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Nota: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia.

Las funciones principales del Comité Escolar de Convivencia son las siguientes:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los EE a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud d cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero de establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permita la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Nota: el comité debe crear su propio reglamento.

Requisitos para ser miembro del Consejo, Personería y Contraloría Escolar.

Las aspirantes al Consejo, Personería y Contraloría Escolar deben reunir

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



los siguientes requisitos:

1. Llevar en el Colegio por lo menos un año a excepción de Preescolar.
2. Identificarse con la filosofía y vivenciar sus valores.
3. Demostrar capacidades de liderazgo positivo.
4. Cumplir las normas del Manual de Convivencia.
5. Vivenciar durante el año inmediatamente anterior, excelente rendimiento académico y sana convivencia y no tener compromisos de orden disciplinario ni académico.

2.1.4 Personero del Estudiante

El Personero(a) será una estudiante que curse el último grado que ofrece el colegio:

Elección del Personero.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente al de la iniciación de clases para un período lectivo anual.

Para tal efecto, el rector convocará a los estudiantes matriculados desde preescolar a 11°, con el fin de elegir por el sistema de mayoría simple, voto secreto y mediante tarjetón.

Los requisitos para ser Personero de los estudiantes, son los mismos de los candidatos al Consejo Estudiantil.

Los candidatos a personería Estudiantil se inscriben ante el Rector, presentando su plan de trabajo.

El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes, es incompatible con el de Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones del Personero:

Promover por los distintos medios el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política de Colombia, en las leyes o decretos reglamentarios y en el Manual de Convivencia.



1. Presentar las solicitudes que considere necesarias para:
 - Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles.
 - La prestación de un servicio educativo de calidad, la convivencia social responsable, justa, pacífica y democrática, de acuerdo con los principios educativos Rosaristas.
 - Proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
 - Cuando lo considere necesario podrá solicitar la revisión de asuntos de convivencia o académicos frente a las instancias competentes.

2.1.5 Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los estudiantes. Está integrado por un representante de cada uno de los grupos ofrecidos por el establecimiento, elegidos por votación secreta mediante tarjetón.

La elección de los estudiantes al Consejo estudiantil se realizará en una jornada electoral donde participarán todos los estudiantes.

Funciones del Consejo Estudiantil y del Representante de Curso.

1. Darse su propia organización interna
2. Realizar una reunión mensual, el último día hábil de cada mes.
3. Determinar, en reunión plenaria, los requerimientos para los representantes del Consejo Estudiantil que no estén cumpliendo con sus funciones a cabalidad.
4. Hacer llegar por escrito el cronograma de actividades al rector de la institución, en la reunión participa el docente elegido para orientar y acompañar al Consejo estudiantil
5. Mantener informado al curso acerca de actividades académicas, culturales, cívicas y deportivas



6. Motivar a los estudiantes por el respeto, disciplina y vivencia del Manual de Convivencia.
7. Ser ejemplo de vida mediante la vivencia cotidiana de los valores

2.1.6 Contralor(a) de los Estudiantes.

1. En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento que cuenten con fondos del servicio educativo habrá una Contraloría Escolar, como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los espacios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en gestión educativa.

2. Principios: Los principios éticos que orientaran las actuaciones del contralor(a) estudiantil son los siguientes:

- a) Los bienes públicos son sagrados
- b) La gestión pública es democrática y participativa.
- c) Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- d) Los resultados del ejercicio de control son públicos.

2. Objetivos:

- a) Aumentar las competencias de participación de los estamentos estudiantiles en los procesos de control social de la gestión educativa para la construcción de una cultura política y cívica en los jóvenes.
- b) Reconocimiento y vinculación del joven como un actor importante del control social.
- c) Mayor transparencia en la gestión educativa, para el manejo de los bienes y recursos.
- d) Generar una cultura participativa e incluyente no solo en la gestión educativa sino en los temas de control fiscal.

3. La figura del Contralor Estudiantil se articulara al proceso del Gobierno Escolar, para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



participación juvenil.

4. Funciones: los contralores estudiantiles tendrán como funciones las siguientes:

- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- b) Conocer las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- c) Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias e irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- d) Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- e) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- f) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- g) Velar por el cuidado del medio ambiente.

5. Estructura. La Contraloría Escolar estará compuesta por el Contralor(a) Escolar y el Grupo de Apoyo.

6. Elección y periodo. El Contralor estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los estudiantes de educación media básica del grado 10° del nivel de Educación Media.

De la elección realizada se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección del Contralor y quien lo sigue en votos. Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y Secretaría de Educación Departamental. El acta de elección debe ser firmada por el

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Rector de la Institución y el representante de la Asociación de Padres de Familia.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

7. El ejercicio de Contralor Estudiantil es incompatible con el del Personero Estudiantil y con el de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Sin embargo, debe estar articulado al gobierno escolar, y en ningún caso podrá postularse los hijos de los directivos y docentes de la Institución Educativa.

8. Grupo de Apoyo. Estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo, se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del contralor.

En ausencia permanente de algún integrante del grupo de apoyo, realizara el mismo procedimiento de elección.

9. Funciones del Grupo de Apoyo.

- a) Aunar esfuerzos para que ejercicio del Control Fiscal se realice con transparencia, eficiencia y eficacia en el EE.
- b) Conocer el PEI.
- c) Estar al tanto del presupuesto, estados financieros, plan de compras, y verificar el cabal de los resultados previsto con los gastos que se ordenan.
- d) Requerir las actas del Consejo Directivo en los temas relacionados con el presupuesto.
- e) Analizar y estudiar la información que se allegue a la Contraloría Escolar.
- f) Presentar propuestas al Contralor Escolar relacionados con las funciones inherentes a la Contraloría Escolar.
- g) Designar el remplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



h) Elegir el secretario(a) de la Contraloría para llevar el libro de actas.

10. Incentivos. Para propiciar en los jóvenes una mayor cultura de control social y fiscal su ejercicio en el cargo como Contralor Estudiantil, será equivalente con las horas de prestación del servicio social obligatorio. Para ello deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido.

2.1.7 Consejo de padres de familia

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar la continua participación de los padres o acudientes en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio. Estará conformado por uno, de los padres, madres de familia ó acudiente de cada uno de los grados que ofrece el Colegio.

2.1.8 Comité de calidad

Es el órgano que orienta y dirige el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad educativa de la Institución.

2.1.9 Comisión de Evaluación y Promoción

En concordancia con el Artículo 11 del decreto 1290 de abril 16 de 2009, la I.E Nuestra Señora del Rosario cuenta con un Comité de Evaluación y Promoción, el

cual está integrado por el Rector del colegio, docentes de cada grado, un representante de los padres de familia y el representante de cada grado. El comité se reúne después de cada período académico para hacer el análisis del progreso de los estudiantes, con sus respectivas recomendaciones o cuando se consideren casos especiales. Así mismo, el Comité de Evaluación y Promoción cumple con las siguientes funciones:

- Estudiar los casos de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de éste.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



- Analizar, al finalizar cada periodo escolar, los casos de educandos con evaluación de desempeño bajo en cualquiera de las áreas, basados en diversas fuentes de información recopiladas durante el año tales como: portafolios, pruebas estandarizadas y trabajos en clase, para hacer las recomendaciones generales y particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.
- Convocar a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Analizar y determinar el posible ingreso de un estudiante a estado de Promoción en Riesgo.
- Establecer compromisos académicos para aquellos estudiantes que a pesar de las acciones pedagógicas implementadas en el aula de clase durante el año escolar, finalizan su grado con desempeño bajo. Estos compromisos formulan estrategias específicas con el propósito que el estudiante supere sus dificultades.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comité se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para decisiones definitivas acerca de la promoción de los educandos.

Teniendo en cuenta los artículos 1 y 2 del DECRETO" Número 4807 del 20 de diciembre de 2011. Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Artículo 1º. Objeto y ámbito de aplicación. El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Artículo 2º. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Matrícula de estudiantes nuevos. Finalizada la asignación de cupos, el rector realizará la matrícula efectiva de los estudiantes nuevos, y reportará oportunamente esta información a la Secretaria de Educación Departamental. La asignación de cupo, matrícula o su renovación, no está condicionada al pago de derechos de 9 afiliación o incorporación a la asociación de padres de familia o cualquier otro tipo de organización, fondo o cuenta, teniendo en cuenta EL DECRETO 4807 de diciembre 20 DE 2011 por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Requisitos estudiantes nuevos

- Fotocopia del documento de identidad del estudiante, (registro civil)
- Certificados de estudio de grados anteriores.
- Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
- Fotocopia del documento de identidad de los padres y /o acudiente a
- Diligenciar folio de matrícula.

2.2 SISTEMA DE MATRÍCULA (SIMAT)

La matrícula en la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario es gratuita, debe renovarse al finalizar cada año lectivo previa realización del proceso de pre matrícula, y en todo, caso antes de iniciar el siguiente en la secretaría del colegio, legalizándola con la firma del Rector, del (la)

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



estudiante y de su representante legal en el correspondiente folio de matrícula, soportada con la documentación exigida por el Colegio y demás autoridades educativas.

El SIMAT es una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones ya que facilita organizar y controlar los procesos de pre matrícula, matrícula y traslados, la inscripción de estudiantes nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la visualización de listados por grupos, entre otros.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario en su política de inclusión, ofrece una atención especial a los niños, niñas y jóvenes víctimas de desplazamiento o en condiciones de vulnerabilidad y de necesidades educativas especiales.

2.2.1 Requisitos para la formalización de la matrícula Son requisitos para la formalización de la matrícula:

PARA ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN

- Haber solicitado el cupo de admisión previo cumplimiento de los requisitos. exigidos por la institución.
- Registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del carnet de salud.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Fotocopia del recibo de la luz.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.
- Ficha SISBEN personalizado.
- Firma del folio de matrícula y del contrato de matrícula.

PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE BÁSICA Y/O MEDIA

- Fotocopia del registro civil y de la tarjeta de identidad.

**Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com**



- Fotocopia del carnet de salud.
- Fotocopia del recibo de la luz.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.
- Ficha SISBEN personalizado.
- Certificado de notas de los años anteriores.
- Certificado del grado quinto.
- Último boletín académico del año en curso.
- Observador del Estudiante.
- Retiro del SIMAT.
- Firma del folio de matrícula y del contrato de matrícula.
- Para estudiantes extranjeros debe acreditar los certificados de estudios debidamente de los grados cursados.

PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Diligenciamiento del formato de prematrícula
- Paz y salvo por todo concepto emitido por la Institución Educativa
- Boletín final de Promoción.
- Firma del folio de matrícula.

2.3 EVALUACIÓN DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con una organización de sus recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos para cumplir con la misión establecida. En la actualidad las dependencias que a continuación se relacionan presentan usos de acuerdo a la propuesta de la Institución.

2.3.1 Recursos Humanos

Los recursos humanos de la Institución Educativa son los siguientes:
Docentes 15 Los docentes tienen su asignación académica de acuerdo a la especialización y están distribuidos en cada sede educativa



- Transición 1
- Básica primaria 5
- Básica secundaria 8
- Media técnica 1
- Directivos 1
- Administrativos 2

Los 352 estudiantes se encuentran organizados por cursos y grados en cada sede educativa, desde el nivel preescolar hasta el grado undécimo.

2.3.2 Recursos Físicos

La siguiente relación evidencia los recursos físicos de manera detallada existentes en cada sede de la Institución Educativa SEDE PRINCIPAL Aulas de clase 6 Bibliotecas 1 Salas de sistemas 1 Sala de profesores 1 Rectoría 1 Secretaría 1 Laboratorios 1 Aula múltiple 1 Depósito de instrumentos musicales 1 Baterías sanitarias 2 Cafetería estudiantes 1 Campo deportivo 1 SEDE DOMINGO SAVIO Aulas de clase 6 Salas de sistemas 1 Restaurante escolar 1 Cocina 1 Batería sanitarias 2 Campos deportivos 1.

2.3.2.1 Inventarios

Inventario de bienes La Institución cuenta con bienes que están inventariados y que en la actualidad están en proceso de depuración en las dos sedes, siguiendo los parámetros que establece el formato emanado de Secretaría de Educación Departamental como son: • ITEM • DESCRIPCION DEL ELEMENTO • CANTIDAD • VALOR UNITARIO • VALOR TOTAL • ESTADO (B/R/M) • PROCEDENCIA • FECHA DE ADQUISICIÓN • UBICACIÓN ACTUAL Los criterios

de depuración son: • Inservibles por deterioro normal del servicio. •

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



Inexistencia en el Inventario General.

2.3.2.2 Archivo

El archivo de la Institución se encuentra en proceso de organización y actualización por instancias de acuerdo con el organigrama escolar para que el suministro de la información sea eficiente y eficaz. Este proceso se adelanta con base la ley 594 del 2000 conocida como Ley General de Archivo.

2.3.2.3 Laboratorio

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario cuenta con un aula de laboratorio para Ciencias naturales, dotadas con elementos básicos relacionados en el inventario, para la realización de prácticas sencillas.

2.3.2.4 Biblioteca

La Institución Educativa Nuestra Señora de Rosario cuenta con un espacio físico destinado al servicio de biblioteca escolar. En ellos se encuentran materiales didácticos y fuentes bibliográficas para uso de los docentes como apoyo en el desarrollo de sus clases y para consulta de los estudiantes.

2.3.2.5 Restaurante Escolar

La Institución cuenta con dependencias físicas para prestar el servicio de restaurante escolar, priorizando los estudiantes del sector rural, víctimas de desplazamiento y población en estado de vulnerabilidad. La población atendida es de acuerdo al cupo que le otorguen a la Institución Educativa y las minutas están establecida por semanas por parte del operador. Aquí reciben el complemento alimenticio de almuerzo un 75% de la población escolar y un 15% se beneficia del servicio de desayuno o refrigerio.

2.3.2.6 Banda Estudiantil

En la Institución Educativa se encuentra conformada la banda estudiantil, por estudiantes de los diferentes grados de sexto a undécimo. Para el manejo de las bandas se cuenta con el apoyo de los padres de familia y con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



recursos de la Institución. Esta banda participa en los eventos del colegio y en algunas actividades que organiza el municipio, como parte de proyección comunitaria.

2.3.2.7 Transporte Escolar

En la Institución Educativa se reciben estudiantes que se desplazan desde varios puntos del sector rural haciendo uso del transporte escolar que es ofrecido por la administración municipal mediante el servicio de bus, en dos recorridos al día: uno de traída de estudiantes al iniciar la jornada y otro de regreso de los niños, niñas y jóvenes a sus lugares de residencia cuando finalizan la jornada escolar.

2.3.3 Recursos Tecnológicos

La Institución cuenta con recursos tecnológicos para ambas sedes, disponibles para orientar clases, consultas y navegación, distribuidos de la siguiente manera: SEDE PRINCIPAL Sala de sistemas Segundo Piso cuenta con 39 computadores, 1 video beam, 1 tablero digital; en la oficina de la Secretaría 1 computador de escritorio, 1 impresora, 1 fotocopidora; en la rectoría un computador de escritorio, una impresora láser, en el Aula Múltiple 1 planta de sonido y 1 video beam; en la sala de profesores 1 computador de escritorio y un televisor marca LG, en el aula de inglés 1 video beam y en la biblioteca 2 computadores de escritorio y 1 televisor marca LG. Adema se cuenta con acceso a Internet

SEDE DOMINGO SAVIO Sala de sistemas ----- computadores ,1 impresora 1 planta de sonido.

2.3.4 Recursos Económicos

La Institución cuenta con dos clases de recursos económicos con los cuales cubre sus gastos presupuestales anualmente:

- Dinero proveniente del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) por estudiante matriculado en la fecha precisa.

**Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



Gobernación
de Norte de
Santander

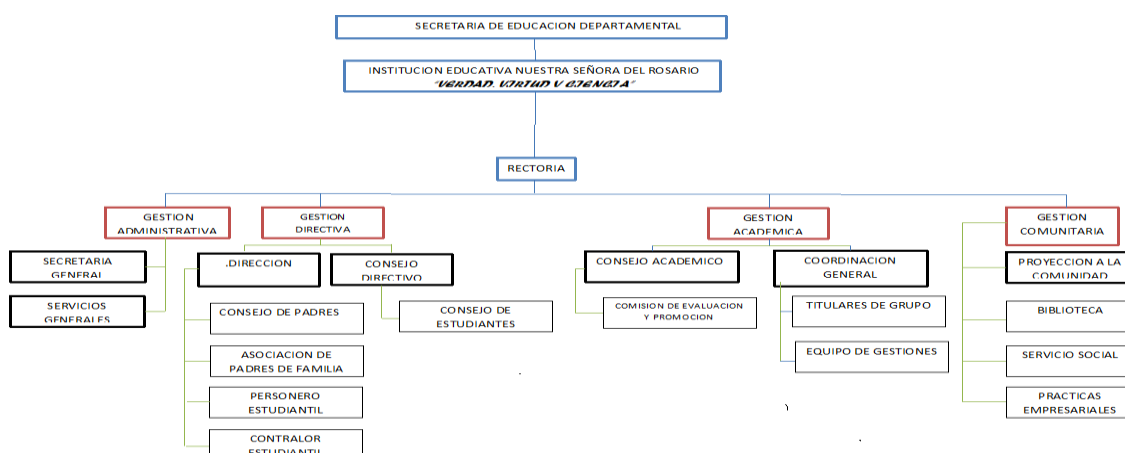
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Recursos propios por concepto de arriendo de tienda escolar, certificados de exalumnos.

2.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.4.1 Organigrama

Es la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas Relaciones, las respectivas funciones.



2.4.2 Sistema de comunicación interna y externa

Dentro de la comunidad educativa de la Institución, se manejan canales de comunicación definidos organizados en formatos membretados para las diferentes informaciones internas como llamados de atención, solicitud de permisos para estudiantes, docentes y administrativos; actas de reuniones, actas de seguimiento académico, actas de nivelación de áreas de desempeño bajo, circulares, actividades especiales de nivelación de logros, control de las horas efectivas de clase, control diario de clase, citaciones a reuniones, actas de reuniones de docentes, paz y salvo escolar; de la misma forma, para las comunicaciones a nivel externo se utiliza papelería membretada. Los formatos están en proceso de revisión, ajuste y creación de faltantes.

2.4.3 Políticas Laborales y administración del recurso humano

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Los criterios para la asignación académica se definen de acuerdo al perfil profesional y la especialidad así mismo la titularía para el año escolar.

La designación de líderes de comités y sus respectivas funciones para realizar un trabajo organizado en los diferentes eventos institucionales, está bajo responsabilidad de los directivos docentes.

Para la banda estudiantil se cuenta con un docente idóneo y con recursos propios de la Institución que deberá instruir a los integrantes de la sede principal y con la colaboración de los padres de familia.

Para el servicio social obligatorio que corresponde a 80 horas, los estudiantes del grado once (10° y 11°) como requisito para su graduación, en la pastoral juvenil, adecuación de áreas verdes de la institución y municipio; y demás actividades que le asigne el docente encargado de la supervisión de dicho servicio.

Para las pruebas supérate con el saber se deben inscribir los estudiantes de tercero, quinto y noveno grado en la plataforma habilitada por el Ministerio de Educación Nacional en los tiempos y con los requisitos establecidos por el mismo, de igual forma para supérate Intercolegiados en los que participan los niños, niñas y jóvenes con prioridad vulnerables según los lineamientos de COLDEPORTES.

La institución cuenta con el servicio internet Funtic- Conexión Total para el desarrollo de las actividades pedagógicas y todo el manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

2.4.4 Criterios de evaluación de la gestión

Principalmente se adelanta la evaluación de la gestión mediante el proceso de Rendición de Cuentas que se hace a través de la SED. Esta oficina establece la fecha y hora del día en que se rinden las cuentas y avances en la gestión en la Institución Educativa a toda la Comunidad. Para este proceso, la IE cuenta con una Profesional en Contaduría que presenta los Estados

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Financieros ante el Consejo Directivo y éste los avala o los rechaza. Seguidamente se hacen las citaciones a los miembros de la Comunidad Educativa para que participen en el proceso de Rendición de Cuentas, formulen preguntas y hagan propuestas. Además, los Coordinadores de cada Área de Gestión presentan ante la Asamblea un informe de su gestión.

De otra parte, la evaluación a la gestión se evidencia con la autoevaluación institucional basada en la guía 34 y el seguimiento a los planes de mejoramiento; esto permite el control en cuanto al cumplimiento en tiempos y tareas, así como de la gestión realizada por los responsables de tales actividades.

La auditoría de matrícula se hace anualmente convirtiéndose en una estrategia de evaluación de la gestión donde el contratista del MEN comprueba directamente en el aula, la matrícula, presencia y existencia de los estudiantes y docentes en cada curso.

La actualización al plan de estudios es otra forma de evaluar la gestión dado que se está actualizando de acuerdo a las normas, estándares y derechos básicos de aprendizaje.

Las socializaciones del PEI, PMI, SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA se han venido dando a conocer a la comunidad educativa con el fin de mostrar la organización y funcionamiento del colegio, esto permite ejercer un control interno de la gestión. Finalmente, el análisis del Índice Sintético de Calidad que se da a conocer en el día “E”, se convierte en la estrategia de evaluación de la gestión desde el punto de vista de resultados académicos y de competencias de los estudiantes en los grados tercero, quinto, noveno y undécimo permitiendo hacer nuevas propuestas para mejorar.

2.5 MANUALES Y REGLAMENTOS

2.5.1 Manual de funciones

En el Manual de Funciones de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, se establecen las responsabilidades y deberes de cada funcionario que nos permite desde cada uno de los niveles aportar para

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



lograr y la misión y visión institucional.

Contiene los siguientes aspectos:

2.5.1.1 Funciones del Rector

El rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel, tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la Institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. De él dependen los docentes, administrativos y personal de servicios generales.

2.5.1.2 Funciones de los Docentes

El docente depende del rector, por relación de autoridad funcional del jefe de área. Le corresponde planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el proceso de desarrollo formativo del estudiante de conformidad con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

2.5.1.3 Funciones del Director de Grupo

Es un docente que además de cumplir con las funciones propias de su cargo para el que fue nombrado, tiene como responsabilidad la dirección de un curso. (Ver Anexo 2).

2.5.1.4 Funciones del Jefe de Área

Es responsable de lograr la eficiencia en el desarrollo de los procesos curriculares y proyectos pedagógicos del área a su cargo.
Tiene autoridad funcional sobre los docentes que la integran.

2.5.1.5 Funciones Asesor Media Técnica

Depende del SENA y por autoridad funcional del rector. Es responsable del acompañamiento de los docentes para el desarrollo de los módulos de la Media



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



Técnica según la especialidad y la asesoría de los proyectos que realicen los estudiantes de los grados 10° y 11°.

2.5.1.6 Secretario(a) Pagador

Depende directamente del rector. Le corresponde llevar el registro y control de los aspectos contables de la Institución.

2.5.1.7 Funciones del personal de servicios

Es el encargado del aseo, embellecimiento, conservación de los salones y zonas verdes del plantel. Dependen del rector.

2.5.3 MANUAL DE CONVIVENCIA (ver anexo 3)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CONSIDERANDO

Que es imprescindible que toda Institución Educativa en el marco de un Estado Social de Derecho, defina sus manuales internos para orientar la convivencia, acorde con los principios constitucionales, legales, reglamentarios e institucionales.

Que los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, han estudiado y concertado el presente texto de Manual de Convivencia Institucional.

Que el presente Manual de Convivencia Escolar contempla el Ideario de la Institución Educativa y fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en Sesión del día 29 de enero de 2026.

ACUERDA

PRIMERO: Adoptar el texto de Manual de Convivencia Escolar, presentado como un conjunto de medidas administrativas, pedagógicas y comportamentales, encaminadas a fundamentar la construcción y vivencia dentro de un ambiente sano, democrático, participativo, equitativo y justo, de tal manera que, facilite la labor educativa con miras a lograr una formación integral de los estudiantes.

SEGUNDO: Autorizar al señor Rector de la Institución Educativa, para que emita la correspondiente Resolución por medio de la cual, se aprueba y se adopta el Manual

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de Convivencia Escolar de la I.E. Nuestra Señora del Rosario de Cáchira, teniendo en cuenta que puede ser modificado en cualquiera de sus partes, según sea requerido, a partir de la experiencia de su aplicación y cambios sustanciales que traigan consigo las leyes y normas educativas colombianas durante los años siguientes a su publicación.

En constancia firman:

CONSEJO DIRECTIVO

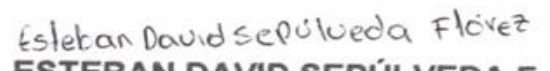

JAWEL MORENO FAJARDO
Representante Docentes

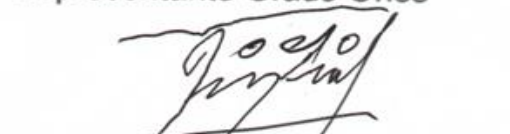

ANGIE MEJÍA
Representante Asoc. Padres de Flia


CARLOS MARIO CAMARÓN V.
Representante Exalumnos


ELIZABETH ARIAS
Representante Consejo de Padres


NINI YOHANNA HERNÁNDEZ S.
Representante Docentes


ESTEBAN DAVID SEPÚLVEDA F.
Representante Grado Once


Representante Sector Productivo


HERNÁN SEPÚLVEDA JAIMES
Rector.

Continuación del Acuerdo por la cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional - PEI 2026.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 CONCEPTO

LA I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, concibe este componente como uno de los pilares de mucha trascendencia en el trabajo de los establecimientos educativos, pues señala cómo se enfocan sus acciones para

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



lograr que sus educandos aprendan y desarrollen las competencias básicas para su desempeño personal, social y profesional.

Este componente que es vital, tiene mayor importancia dentro del PEI, porque centra su atención en el educando en el rol del maestro y en estrategias pedagógicas y su práctica como fundamento en la institución educativa.

El componente pedagógico permite la sistematización de los principales elementos que lo conforman. Entre estos se destaca el ambiente escolar, los ambientes de aprendizaje, el enfoque pedagógico entendido como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en la institución educativa. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de aula y seguimiento académico poniendo el componente pedagógico del PEI y su componente.

3.1.1 Modelo Pedagógico Constructivista

Este modelo del constructivismo o perspectiva radical que concibe la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su práctica, si hay algo que difiera este modelo con los tres anteriores es la forma en la que se percibe al error como un indicador y analizador de los procesos intelectuales; para el constructivismo aprender es arriesgarse a errar (ir de un lado a otro), muchos de los errores cometidos en situaciones didácticas deben considerarse como momentos creativos.

Para el constructivismo la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es en cambio la organización de métodos de apoyo que permitan a

los estudiantes construir su propio saber. No aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva. Es por tanto necesario entender que esta teoría está fundamentada primordialmente por tres autores: Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P.

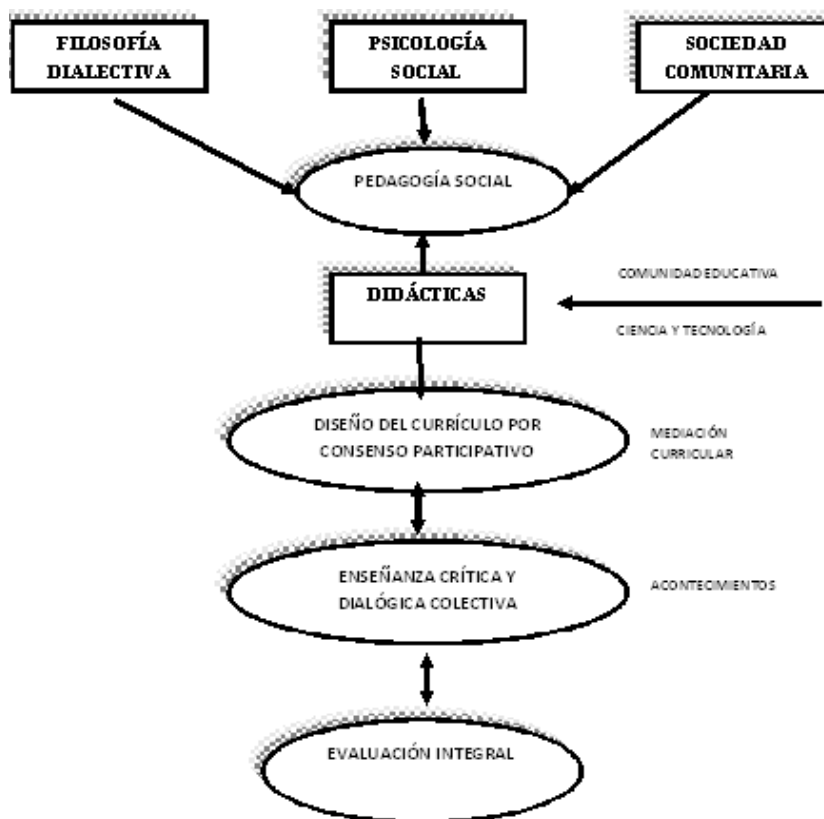


INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Ausubel, quienes realizaron investigaciones en el campo de la adquisición de conocimientos del niño. Últimamente, sin embargo, a raíz de las importantes críticas, de peso y que no pueden ser pasadas por alto, que ha sufrido este modelo por parte de pedagogos como Inger Enkvist, y también por la constatación de los sensibles reveses que ha sufrido en forma del generalizado deterioro de exigencia y calidad en los sistemas educativos europeos que lo han adoptado, algunos países como Gran Bretaña empiezan a desterrar este modelo de sus sistemas de enseñanza.

La crítica fundamental al Constructivismo de Inger Enkvist es que presupone la autonomía del alumno y se halla poderosamente influido por los poco pragmáticos principios del prerromántico Jean-Jacques Rousseau (no en vano Jean Piaget era suizo también); presupone que el alumno quiere aprender y minimiza el papel del esfuerzo y las funciones cognoscitivas de la memoria en el aprendizaje. Atomiza, disgrega y deteriora la jeraquización y sistematización de las ideas y desprecia y arrincona toda la tradición educativa occidental, vaciando de contenido significativo los aprendizajes y reduciéndolos a sólo procedimiento. El multiculturalismo es también una manifestación de algunos de los efectos de esta doctrina, que debilitan el aprendizaje de los contenidos culturales autóctonos sin sustituirlos por ninguno.



3.1.2 Estrategia Pedagógica

Nuestra metodología, se sustenta en el aprendizaje colaborativo fundamentado, a su vez, en los principios expuestos en nuestra fundamentación pedagógica: aprendizaje significativo, aprendizaje autónomo, constructivismo y formación por competencias. Es nuestro único objetivo formar en el saber, el saber hacer y el saber ser, con un carácter ético, humanístico, práctico y de precisión en el manejo conceptual.

A su vez, nuestra metodología presenta estrategias de aprendizaje que facilitan aprehensión y comprensión de conceptos claves. Algunas estrategias de aprendizaje que usamos son:

- Definición de vocabulario temático.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



- Determinación de conceptos claves por medio de la presentación de material didáctico acorde con el área y el objeto de estudio: lecturas básicas y de apoyo, exposición docente (presencial, en audio o video), material audiovisual, PowerPoint, presentación de mapas conceptuales y otros esquemas gráficos que resuman la información, entre otros.
- Clasificación de relaciones entre conceptos.
- Talleres y trabajos prácticos que den cuenta del avance en la construcción del conocimiento (talleres de comprensión lectora, laboratorios y guías de trabajo práctico guiado y autónomo, tanto individual como grupal).

Se incorporan los Centros de Interés como estrategia didáctica principal, permitiendo que el currículo se organice en torno a las necesidades, curiosidades y talentos de los estudiantes, promoviendo el aprendizaje significativo y la motivación intrínseca.

3.1.3 Ambiente Escolar

El ambiente escolar en una institución educativa es un factor de gran importancia en el logro de los objetivos educativos propuestos.

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los alumnos para convivir en este lugar.

En nuestra institución el ambiente escolar brinda oportunidades prácticas al estudiante para que pueda desarrollarse como persona, ofreciéndole la posibilidad de escoger lo que gusta y que lo disgusta, tome decisiones significativas. Elija los sitios donde estar, el tipo de trabajo que desea realizar, donde los propósitos fundamentales resultan de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Aportando elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Por tanto, se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los

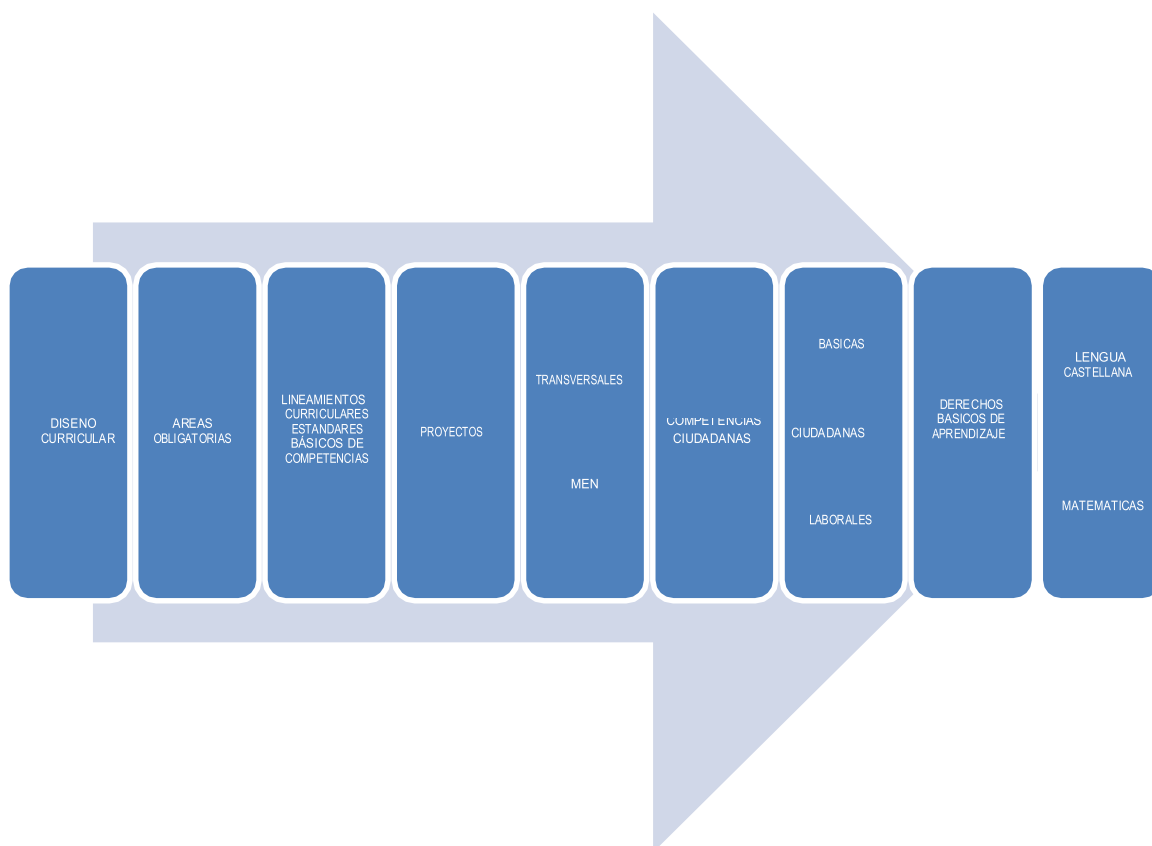
Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los estudiantes.

3.1.4 Desarrollo Curricular

El enfoque curricular busca desarrollar una propuesta flexible que atienda a las necesidades, intereses, problemas y posibilidades de los estudiantes. En otras palabras, propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del educando. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.





Para el desarrollo curricular se ha tenido en cuenta:

Criterios o Principios

Al menos tres requisitos o exigencias deben cumplir la enseñanza según este componente pedagógico:

- ✍ Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos.
- ✍ El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio sino que se trabaja con la comunidad involucrada.
- ✍ Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para limitarlos ni criticarlos sino para resolver los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten de determinada manera.
- ✍ La evaluación es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del educando con aquellos que son más expertos que él.

Estas son alternativas que la institución y sus componentes hemos seleccionado según la convivencia, de acuerdo con el tema de la materia, el nivel del grupo de estudiantes, y la confianza que vayamos ganando a medida que arriesguemos a ensayar nuevas formas de aprendizaje.

Concluimos diciendo que “la flexibilidad, la apertura, la participación, la integración la auto dirección y el “**Modelo Pedagógico Social con Énfasis en Valores**”, nos muestra nuevos caminos o dinámicas para el estudiante y el docente como una forma de prestar atención y percibir con claridad la conducta, recordar el comportamiento con palabras o imágenes mentales, convertir en acción la observación recordada, y estar motivado para adoptar el comportamiento



propuesto.

3.1.5 Propuesta Pedagógica

Nuestra propuesta VERDAD, VIRTUD Y CIENCIA se centra en la formación integral con base en procesos, capacidades y valores que conducen al estudiante hacia el crecimiento personal en: Autonomía, Responsabilidad y Respeto, disfrutando de todos sus derechos y cumpliendo a cabalidad sus deberes, normas y obligaciones influyendo en el comportamiento y adaptación social y cultural.

El eje principal de la propuesta es la elaboración y aplicación de guías estructuradas con Indicadores de Desempeño (Intelectual, Psicomotriz), Cada una de las guías desarrolla los elementos de trabajo en el aula en función del desarrollo formativo, como punto de partida, no de llegada.

3.1.6 Plan de Estudios

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y del área técnica con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de la I.E.

La intensidad horaria de las áreas comprendida desde el grado sexto al noveno es de 30 horas semanales efectivas y en los grados de la media técnica son 35 horas efectivas. Estructura plan de estudios por áreas y/o Asignaturas (**ver anexo 4**).

3.1.6.1 Área Obligatoria y Fundamental

Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes definidas en el artículo 23 de la ley general de educación y que no pueden faltar en la formación integral de los estudiantes.

3.1.6.2 Temas de Enseñanza Obligatoria

Hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de preescolar en razón de que en el momento histórico que vive el país y el mundo así lo exige. Los temas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



obligatorios están contemplados en el artículo 14 de la ley 115 de 1994. La enseñanza obligatoria se integra en el plan de estudios incorporándola en las áreas fundamentales y técnicas según las necesidades.

3.1.6.3 Nivel Preescolar

En el nivel de educación Preescolar, los procesos se desarrollarán mediante la ejecución del proyecto lúdico- pedagógico y actividades que tengan en cuenta la integración de las DIMENSIONES del desarrollo humano: (Decreto 2247/ 97) La intensidad horaria es de 5 horas efectivas diarias de 60 minutos. (Cinco períodos de 50 minutos) Semanalmente un total de 25 horas o 25 períodos. Está incluido el descanso.

DIMENSIONES	GRADO TRANSICIÓN
	I.H.S
COGNITIVA	3
PSICOMOTRIZ	3
SOCIO-AFECTIVA	3
COMUNICATIVA	3
AMBIENTAL	3
ESTÉTICA	3
ACTITUDES Y VALORES	2
TOTAL, INTENSIDAD HORARIA/ SEMANAL/ GRADO:	20

3.1.6.4 Plan de Estudios Básica Primaria

ÁREAS	ASIGNATURAS	1o	2o	3o	4o	5o
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	2	2	2	3	3
Ciencias Sociales, Historia,	Ciencias Sociales	2	2	2	3	3



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Geografía, Constitución Política y Democracia						
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2	2	2
Educación Ética y en Valores	Ética	1	1	1	1	1
Educación Física Recreación y	Educación Física Recreación	2	2	2	2	2
	y Deportes					
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Lengua Castellana	7	7	7	5	5
	Inglés	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	2	2	2	2	2
TOTAL: INT/HORARIA/ GRADO		25	25	25	25	25



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



3.1.6.5 Plan de Estudios de la Básica Secundaria

ÁREAS	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS SOCIALES	5	5	5	5		
C. NATURALES	4	4	4	4		
QUÍMICA					4	4
FÍSICA					3	3
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	4	4
ESPAÑOL	5	5	5	5	4	4
INGLÉS	4	4	4	4	4	4
INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2
RELIGIÓN	1	1	1	1	1	1
ÉTICA	1	1	1	1	1	1
ED. FÍSICA	2	2	2	2	2	2
ARTÍSTICA	1	1	1	1	2	2
FOLOSOFÍA					1	1
CIENCIAS ECONÓMICAS					1	1
CIENCIAS POLÍTICAS					1	1
CONTABILIDAD					7	7
TOTAL	30	30	30	30	37	37

3.1.6.6 Plan de Estudios Media Técnica

Área Técnica:

Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, que de acuerdo con la filosofía del PEI y la fundamentación conceptual del currículo están integradas al plan de estudios de acuerdo a las exigencias del servicio nacional de aprendizaje (SENA).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Contabilidad		6	6
PROYECTOS	Proyectos Productivos		
	Proyectos de Investigación		
	Feria Empresarial		
	Servicio Social		
TOTAL: INT/HORARIA/ GRADO		30	30

3.1.7 Evaluación de Estudiantes (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) es el conjunto de orientaciones que reglamentan la I.E. Nuestra Señora del Rosario la Evaluación de Aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media; bajo los lineamientos del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIEE

El 29 de enero de 2026, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, se reunió en pleno con el fin de hacer ajustes y reglamentar la aplicación del Decreto 1290, el cual regirá a partir de la fecha, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ACUERDO N° 05 - 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CÁCHIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 115 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994, EN LO PERTINENTE AL PEI Y EL DECRETO 1290 DE 16 ABRIL DE 2009 EL CUAL REGLAMENTA

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario en el marco de su Proyecto Educativo Institucional y atendiendo las necesidades de su comunidad educativa a través del modelo pedagógico, inicia el proceso de ajustes con el Plan de Mejoramiento de los componentes afectados por el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Luego del análisis de la implicación del nuevo sistema de evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes, la comunidad educativa establece el presente documento como base de partida para hacer ajustes pertinentes del PEI de manera sistemática.

Para la comunidad educativa de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, este sistema de evaluación garantizará, una evaluación formativa desde los aspectos saber, saber hacer y ser; además proporcionará información para generar acciones de mejoramiento institucional a través del PMI.

3.1.7.1 Evaluación Formativa.

Debe ser remedial y retroalimentadora de los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta la autoevaluación como identificación y sustentación de aciertos y la corrección de errores sobre las capacidades desarrolladas para que se genere conciencia, de afectividad y voluntad.

3.1.7.2 Formación integral.

Entendida como el desarrollo intelectual, afectivo, volitivo y psicomotriz, espiritual y de conciencia, concebido como el logro evaluable de los procesos formativos.

3.1.7.3 Escala valorativa:

La propuesta pedagógica de la Institución propone evaluar con base en procesos, capacidades y valores teniendo en cuenta los indicadores de desempeño nacional e institucional

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, la institución aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



VALORACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO
1.0 – 2.9	Desempeño Bajo
3.0 – 3.9	Desempeño Básico
4.0 – 4.6	Desempeño Alto
4.7 – 5.0	Desempeño Superior

Desempeño Bajo:

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Desempeño Básico:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

Desempeño Superior:

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje

3.1.7.4 Evaluación de los Educandos

Concepto. Se define como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

Características. La educación será continua e integral y se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.

La evaluación del estudiante se basa en lo estipulado por el decreto 1290 de 16 de abril del 2009. Ver anexo



3.1.7.5 Comisiones de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará para cada grado, una comisión de Evaluación y Promoción conformada por un número de hasta tres docentes, dos representantes de los Padres de Familia que no sean docentes de la institución, el representante de grado y el Rector o su delegado quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada periodo escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los Padres de Familia o Acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.

Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del periodo anterior, Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los educandos.

3.1.7.6 Características de la Evaluación

La evaluación se debe enfocar a la luz de la ley 115, el decreto 1290 de 2009 y la constitución.



Integral: Debe tener en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo humano.

Continua: Se debe producir de manera permanente, que permita hacer el seguimiento sobre el proceso y las dificultades que se puedan presentar en el proceso de formación de cada uno.

Sistemática: Debe ser un sistema organizador que guarde relación entre los fines y objetivos de niveles, grados, áreas, asignaturas, los objetivos del P.E.I., los contenidos y los métodos.

Flexible: Debe tener en cuenta el ritmo de aprendizaje y desarrollo del estudiante en los diferentes aspectos, considerando sus intereses, capacidades, limitaciones y situaciones concretas.

Interpretativa: Que interprete y comprenda el significado de los procesos y resultados de la formación del educando.

Participativa: Que pueda reorientar los procesos educativos de manera oportuna.

Ética: Que las condiciones sean justas y equitativas derivada del pleno conocimiento de los aspectos evaluados.

3.1.7.7 Educación en Valores

Cuando se habla de formación integral se hace referencia a que los educadores, durante la interacción que establecen con los educandos, además de facilitar que los estudiantes manejen una serie de conocimientos en disciplinas específicas, fomenten normas, valores, actitudes, formas de comunicación, participación y otros aspectos que influyan en el comportamiento y adaptación social y cultural.

Entre otros aspectos que aprende un educando en su relación con el educador y demás miembros de la comunidad educativa, están LOS VALORES.

Estos son instrumentos con los cuales se aprecia el mundo, la sociedad y las personas. Los valores matizan cromáticamente los hechos, mientras que el pensamiento indica qué y cómo son los hechos reales. Al colorear la realidad, los valores imponen la propia perspectiva acerca del deber ser: lo bello, lo ético, lo justo



y lo sublime.

Los valores son las cualidades o conjuntos de cualidades que hacen que alguien o algo (una situación, una persona u objeto) sea apreciado, importante o significativo para una persona. Los valores son personales y también sociales: se adquieren en las relaciones que se mantienen, primero en la familia, después en el contexto escolar, social y laboral. Los valores influyen en el bienestar de las personas y en el desarrollo de un pueblo.

El grado de valor que se le asigna a algo, varía con la cultura, con el tiempo, con el espacio, al igual que de persona a persona, aún dentro de una misma familia. Los siguientes son algunos ejemplos: Para un individuo puede ser más importante la honestidad mientras que para su hermano, lo es más la responsabilidad.

La enseñanza de los valores no es algo que se hace en forma abstracta; se logra mediante hechos concretos. Mediante los comportamientos que los educadores estimulan y desalientan, mediante los comportamientos que muestran ellos mismos. Se clasifican en tres categorías: **VALORES DEL SER, DEL HACER Y DEL TENER.**

Para saber cuáles valores se transmiten, es útil preguntarse:

¿Qué enseñamos a los educandos acerca de sí mismos?

¿Qué les enseñamos respecto a los demás?

¿Qué enseñamos a los educandos sobre el mundo?

3.1.7.8 Valores para Convivencia Social, la Vida Democrática, la Libertad y la Autodeterminación que se brindan en la Institución:

LA RACIONALIDAD: Se da cuando lo que el hombre piensa que es verdadero, justo y bueno, puede ser realizado en la organización real de su vida individual y social.

EL CUMPLIMIENTO: Es hacer aquello que debe, o está obligado a realizar, es hacer oportuna consciente y voluntariamente lo que le corresponde.

RESPONSABILIDAD: Es el reconocimiento de incumplimiento, con la aplicación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



oportuna de enmiendas y de los correctivos correspondientes.

AUTOESTIMA: Es la valoración, consideración, aprecio que se hace de uno mismo.

LA PULCRITUD: Es la atención y el esmero que una persona tiene respecto a su presentación y aseo, en la ejecución de una acción.

LA CORTESÍA: Es la cualidad o actitud de ser amable.

ALTERIDAD: Es la negación sobre una totalidad, una realidad cerrada, es la ruptura de la mismidad, es aceptar o admitir opiniones e ideologías diferentes a las otras.

TOLERANCIA: Capacidad de aceptar o admitir opiniones e ideologías diferentes a otras.

SOLIDARIDAD NATURAL: Consiste en participar de una existencia en común que permite a los seres animados o inanimados existir unos en función de otros.

SOLIDARIDAD HUMANA: Consiste en esa independencia recíproca, compleja, especie de lazo que liga a los hombres con otros hombres.

SOLIDARIDAD MORAL. Es asumida libremente mediante un acto creador al reconocer los deberes de los unos para con los otros.

EL RESPETO: Es el aprecio o consideración que se tiene por uno mismo, por los demás, por las cosas u objetos personales de los otros. Es el acatamiento de órdenes, leyes, mandatos, reglamentos, derechos y deberes, que rigen las interrelaciones armónicas de una sociedad, colegio o club.

LA JUSTICIA: Es dar a cada uno lo que es suyo, lo que le corresponde, es la equidad en la distribución de los servicios sociales y la aplicación de las leyes.

HONRADEZ: Cualidad por la cual una persona practica lo que exige, como el pudor, el respeto, el cumplimiento. Es sinónimo de HONESTIDAD.

PRODUCTIVIDAD: Es la actitud que le permite a la persona realizar en forma consciente todo tipo de actividades racionales para buscar su progreso intelectual y económico.

LIBERTAD: Es la capacidad de autodeterminación, de decidir uno mismo lo que

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



quiere. Es Expresar son cohibición lo que piensa. Poder y derecho inmanente al hombre para elegir y ordenar su vocación.

3.1.7.9 Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes.

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

La autoevaluación es la evaluación que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con los objetivos trazados previamente. Le permite al estudiante verificar su situación de aprendizaje y desde ellos elaborar o proponer actividades para mejorar y superar sus dificultades. A largo plazo, se espera que el estudiante sea consciente de sus propias responsabilidades, que pueda monitorear sus aprendizajes, juzgarlos, criticarlos y mejorarlos progresivamente, es decir, debe desarrollar la autonomía, autodisciplina y autocontrol.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensión de la formación integral.
- Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.
- La autoevaluación se tendrá en cuenta en la valoración del aspecto actitudinal; es decir, en el SER, será justificada por los estudiantes y se valoraran aspectos



como, los valores de la propuesta pedagógica de la Institución y de igual manera el desempeño integral del estudiante (asistencia a clase, puntualidad en entrega de trabajos, participación en clase, cumplimiento del manual de convivencia).

3.1.7.10 Estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades

Las actividades se desarrollarán la semana siguiente a la entrega de informes académicos, en horas de la tarde en un horario establecido por la comisión de promoción y evaluación, donde se realizarán refuerzos de lunes a jueves en cada asignatura y se evaluarán las competencias de cada asignatura el día viernes de la semana de recuperaciones.

Para este fin el profesor designa estudiantes monitores que ayuden a sus compañeros en la comprensión y obtención de los indicadores, logros y competencias en los cuales hayan tenido dificultades, y contará además con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción, o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

El estudiante que presente recuperación y/o nivelación en las diferentes asignaturas, se le promediará nota del periodo con la de recuperación.

3.1.7.11 Los deberes y derechos de los estudiantes

Los deberes y derechos de los estudiantes con respecto al desempeño académico los deberes y derechos de los padres de familia con respecto al desempeño académico de sus acudidos se encuentran incluidos en el Capítulo IV del SIEE, igualmente los de docentes y directivos docentes.

3.1.8 Modelos Educativos.

3.1.8.1 Proyectos Pedagógicos

Proyectos adelantados en la institución educativa hacen referencia a distintos tipos:

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Proyectos pedagógicos exigidos por la Ley General de Educación Proyecto social, proyectos implementados por la institución y práctica profesional del área Técnica. Los Proyectos Pedagógicos especiales de la I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CÁCHIRA, se desarrollan como un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral y del perfil del estudiante en la Institución. Estos proyectos están integrados a las diferentes áreas y por grupos, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. Así, facilitan los aprendizajes significativos, en todas las disciplinas, en los diversos grados y niveles. Su diseño y ejecución trasciende el manejo tradicional del tiempo y del espacio y no se limita a lo estrictamente académico, sino que abarca todos aquellos aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo. Los Proyectos Pedagógicos diseñados y ofrecidos dentro del currículo son: (ver anexo 6).

3.1.9 Proyectos Pedagógicos Transversales

Estos programas buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones socio cultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y étnicas, entre otras, a través de su ubicación explícita en los proyectos educativos institucionales – PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas y la aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que atraviesan no solo el plan de estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana. A saber:

3.1.9.1 Programa de educación ambiental.

Conforme con el Decreto 1743 de 1994, los estudiantes, padres de familia, docentes y la comunidad educativa en general, desarrollan un proyecto ambiental escolar, de acuerdo a los lineamientos curriculares que define el Ministerio de Educación Nacional. Dicho proyecto tiene como fin asegurar que a lo largo del proceso educativo los estudiantes y la comunidad adquieran una conciencia favorable en la

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales y de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica.

Este proyecto está dirigido al desarrollo de competencias ambientales en cuanto a la conservación y sostenibilidad de medio ambiente. En nuestra Institución está orientado hacia la participación en temas ecológicos o ambientales, como reciclaje de papel, cuidado y conservación de zonas verdes dentro del establecimiento educativo, elaboración de carteles, carteleras y murales con mensaje ambientales. Estas actividades se desarrollan durante el año escolar.

Este proyecto pretende estimular a la comunidad educativa, en la formulación de valores como la tolerancia, la solidaridad, la autoestima y la preservación y cuidado del ambiente. Se está proyectando Como el PRAE de la Institución.

3.1.9.2 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

De conformidad con la Resolución No. 3353 del 2 de julio de 1993 (Ministerio de Educación Nacional), es obligatorio el desarrollo de proyectos de educación sexual en cada comunidad educativa. En respuesta a esta exigencia y conscientes de su importancia, la I.E organiza e implementa talleres de educación sexual pertinentes a cada nivel, con la finalidad de suscitar en los estudiantes reflexión, cuestionamiento y conocimiento.

Según inquietudes y precauciones acerca de la educación sexual del individuo impartida por parte de los docentes, padres de familia, educandos en toda la comunidad educativa. Conscientes de dicha problemática, es de vital importancia llevar a cabo el proyecto que conlleva una educación sexual adecuada, rompiendo con el esquema sexual actual de una sociedad marginada en dicho campo.

El proyecto se ejecutará a través de talleres, conferencias sexuales y fisiológicas humanas, como propuestas metodológicas, creando así los espacios necesarios para facilitar procesos tales como: Autoestima, autonomía, convivencia social, recuperación de valores de los estudiantes de la institución y los padres de familia de los mismos, con el fin de propiciar cambios en los valores, conocimientos,

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



comportamientos y actitudes relativas a la sexualidad.

El proyecto tiene como objetivo diseñar actividades y talleres que le ofrezcan a la comunidad estrategias, alternativas y recursos didácticos en la educación sexual de los estudiantes, integrando todos los aspectos de su formación generando cambios en las actitudes y comportamientos existentes en relación al tema de la sexualidad.

3.1.9.3 Educación para el ejercicio de los derechos humanos.

Es un programa de formación ciudadana que va desde preescolar hasta el grado once y apoya a los niños, niñas y jóvenes en su rol activo como constructor de paz. Busca construir oportunidades de participación mediante expresiones lúdicas para desarrollar habilidades como la comunicación, cooperación y la resolución pacífica de conflictos mediante la aplicación del currículo de juegos de paz. Se desarrolla por un periodo anual.

3.1.9.4 Educación para la democracia y los valores humanos.

En cumplimiento de la Resolución No. 1600 del 8 de marzo de 1994 (Ministerio de Educación Nacional) la I.E Nuestra Señora del Rosario implementó el Proyecto de Educación para la Democracia a través del cual se propone asegurar que a lo largo del proceso educativo en todos los niveles, los estudiantes y la comunidad educativa en general, fomenten prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de participación ciudadana.

Es un proyecto que busca desarrollar en los estudiantes de preescolar a undécimo y en los padres de familia de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario los principios democráticos de participación, pluralidad y respeto por la diferencia y toma de decisiones y las competencias para elegir y ser elegido dentro del marco del respeto a los valores humanos e institucionales como estrategia para mejorar los comportamientos sociales.

3.1.9.5 Proyecto de Recreación y Deportes

La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre esta regido por la ley 181 de 1995 "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL FOMENTO DEL

**Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FÍSICA Y SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE”, (Modificada en lo pertinente por la ley 344 de 1996 artículo 44.

La institución busca Brindar espacios en los cuales el estudiante Rosaristas pueda desarrollar habilidades y destrezas, por medio del deporte, la recreación y la lúdica, que le permitan mejorar sus actitudes en pro de una convivencia sana.

Estimular la integración de la básica primaria de nuestra institución, con motivo de la celebración del Día del niño en el mes de abril.

Establecer el espacio para el desarrollo de actividades lúdico – recreativas, como el evento de las cometas en el mes de agosto.

Organizar en los espacios de tiempo libre, como los descansos, para la ejecución de actividades deportivas, como voleibol, baloncesto, tenis de mesa, ciclo montañismo y fustal, que fomenten la recreación de nuestra comunidad educativa

Promover la integración con las demás instituciones educativas del municipio de Cachira, por medio de encuentros deportivos, en las diferentes modalidades, organizados por el Instituto de Deportes.

Incentivar a los estudiantes Rosaristas a participar en la Banda Marcial de nuestra institución como estímulo a su buen desempeño académico.

3.1.10 Proyectos MEN

3.1.10.1 Programa Todos a Aprender (PTA)

Todos a Aprender es un programa del Ministerio de Educación Nacional que se creó para transformar la calidad de la educación en el país, concentrándose en aquellas regiones que más lo requieren. Es una iniciativa que beneficia a estudiantes de básica primaria a través de acciones integrales que disminuyen las brechas y las debilidades del sistema educativo en las áreas de matemática y lengua castellana apuntando a mejorar significativamente las competencias. Estas áreas son cruciales para la comprensión y el desarrollo de habilidades en la vida escolar de todo estudiante, mejorando significativamente su desempeño será posible observar el impacto positivo en el resto de áreas de conocimiento.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



Todos a Aprender concentra sus esfuerzos en los factores que inciden en la calidad educativa para obtener mejores resultados en las Pruebas Saber 3° y 5°, orientando a docentes calificados para que utilicen prácticas en el aula centradas en el estudiante para facilitar el aprendizaje, brindar apoyo oportuno a los educandos.

La razón de la implementación de este programa en la institución educativa, con indicios de desempeños bajos en la Educación básica primaria.

Con la aplicación del P. T. A., se pretende subir el índice básico de calidad en primaria de acuerdo a las metas mínimas de mejoramiento anual (MMA) establecidas para la Institución.

3.1.10.2 Centro de Interés

Espacio enfocado en un tema o área de interés particular que se desarrolla mediante estrategias pedagógicas centradas en la exploración, la investigación y la curiosidad con el fin de lograr una integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y necesidades identificadas con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para así enriquecer los ambientes de aprendizaje.

3.1.10.3 Coordinadores

Personas responsables de coordinar la implementación territorial de la ruta de formación y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales articulando el trabajo con las Secretarías de Educación.

3.1.10.4 Formadores

Personas vinculadas al Ministerio de Educación Nacional, encargadas de acompañar y articular de manera permanente los procesos de formación de los tutores, así como generar los contenidos y herramientas que se requieren para la formación.

3.1.10.3 Tutores

Docentes seleccionados y vinculados por las ETC de acuerdo con los perfiles definidos por el Ministerio de Educación, los cuales tienen como propósito realizar la gestión escolar y el acompañamiento formativo en el establecimiento educativo focalizado.

3.1.10.4 Docentes

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Profesionales con título de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior y/o profesional con título diferente, pero que está legalmente habilitado para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 2277 de 1979 y 1278 de junio de 2002, y los normalistas superiores (Decreto 1278 de 2002, art. 4).

3.1.10.5 Facilitadores

Personas vinculadas a entidades públicas, privadas y comunitarias del nivel nacional y territorial encargado de facilitar la formación para cada uno de los centros de interés definidos por los establecimientos educativos.

3.1.10.6 Practicantes

Estudiantes que en el marco de sus prácticas se vinculan al programa para apoyar su implementación en el establecimiento educativo asignado.

3.1.10.7 Ciencia Tecnología e Innovación.

Se busca fortalecer la cultura ciudadana virtual, digital y democrática en ciencia tecnología e innovación, a través de la **investigación como estrategia pedagógica (IEP)**, apoyada en las TIC en la Institución Educativa para docentes, estudiantes y padres de familia.

3.1.10.8 La Educación Económica y Financiera – EEF.

Con perspectiva de gestión del riesgo y recursos – GRR - tiene como propósito promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsable de los recursos y la participación solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

Objeto. Se implementa con el fin de enfatizar en la construcción social del conocimiento y hacer que los intereses individuales se conviertan en punto de partida para búsquedas colectivas, promoviendo desde los primeros años de educación básica, la capacidad de valoración mutua y trabajo cooperativo en torno a la investigación de problemas de interés común y valoración de la diversidad, estímulo a la creatividad, interacción con los problemas del entorno y asesoría permanente de investigadores externos a la escuela.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Recursos. Es importante utilizar todas las herramientas audiovisuales y tecnológicas presentes en la institución (tableros electrónicos, computadores, video beem para permitir que el docente y estudiante cambien sus ambientes de aprendizaje e inicien la exploración de una forma más asertiva e interesante, vinculando a padres familia en el proceso educativo.

Logros.

- Motivar al docente y al estudiante en el uso pedagógico de las TIC permitirá que se convierta en experiencias significativas en el constructor de su propio conocimiento.

Formar un estudiante que fortalezca capacidades cognitivas, científicas, sociales y comunicativas.

- Cualificar las prácticas de los docentes en el uso pedagógico de los medios mediante la reflexión y el saber producido desde su práctica.
- Fortalecer vínculos de la institución educativa con otras instituciones y con la comunidad.
- Lograr que algunos estudiantes puedan visualizar en su futuro profesional el desarrollo de actividades de investigación.
- Generar el entusiasmo de los niños y niñas por el uso y apropiación de las TIC en su proceso de formación.
- Permitir que la institución aplique la transformación de procesos.
- Mejorar la relación estudiante- maestro y estudiante – estudiante.

3.2 ACCIONES PEDAGÓGICAS (ver anexo 7)

3.2.1 Educación para el ejercicio de la democracia

Entre las principales acciones encontramos:

- ❖ Elección del gobierno escolar.
- ❖ Elección del personero Estudiantil.
- ❖ Elección del contralor escolar.
- ❖ Elección de la Junta de Padres de Familia.
- ❖ Elección del consejo de padres.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



- ❖ Elección del representante de los estudiantes.
- ❖ Elección de los representantes al comité de convivencia.

Para la elección de dichos entes, se llevan a cabo las elecciones escolares con participación activa de maestros, padres de familia, estudiantes y sector productivo de la comunidad educativa.

3.2.2 Educación para la educación sexual

- Charlas y proyección de videos sobre métodos de planificación familiar, conocimiento y cuidado del cuerpo, respeto por la dignidad de la persona.
- Debates sobre el aborto, enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes.
- Orientación y sensibilización sobre sexualidad a padres de familia a través de las reuniones y por medio de las escuelas de padres.

3.2.3 Educación para el aprovechamiento y uso del tiempo libre

Actividades deportivas:

- Participación en los juegos intercalases,
- Supérate Intercolegiados
- Formación deportiva comunitaria promoviendo valores como el respeto, amistad, tolerancia y trabajo colaborativo.

Actividades recreativas:

Desarrolladas durante jornadas escolares donde los estudiantes participan de una manera activa.

- Rumba terapia
- Competencia recreativa, de habilidades y destreza.

3.2.4 Educación para la conservación del medio ambiente

- Charlas a estudiantes sobre calentamiento global, normatividad ambiental, cuidado del agua, recursos naturales, manejo de residuos sólidos, cuidado de la capa de ozono, fenómenos naturales ambientales.
- Mensajes ambientales durante el descanso, por parte de los estudiantes.



3.2.5 Educación para los valores humanos

Este proyecto se encuentra en proceso de construcción e implementación, dirigido a estudiantes, docentes y padres de familia con el propósito de rescatar y fomentar los valores institucionales como son amor, respeto, honestidad, pertenencia, tolerancia, justicia, autonomía, trascendencia, responsabilidad y solidaridad mediante:

- Carteleros
- actividades culturales, cívicas, religiosas y deportivas.

3.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON

3.3.1 Investigación

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, la investigación se está empezando a implementar con la colaboración del SENA con una innovación en las estrategias de enseñanza, en las que el docente de aula y sus estudiantes se enfrentan a nuevos desafíos educativos.

Innovar significa pensar críticamente, abordar los problemas desde diferentes perspectivas, es por ello que se plantea como una manera de identificar y analizar un problema, seleccionar variables determinantes, formular hipótesis, experimentar y analizar resultados.

3.3.2 Políticas relacionadas con tecnología de información y comunicación

Dentro del plan de estudios se encuentra como área obligatoria y fundamental Tecnología e Informática, que desde el nivel preescolar se aborda como estrategia para motivar en el estudiante su uso adecuado y progresivo ya que se inicia con el conocimiento básico de herramientas de uso cotidiano en diversas labores del ser humano hasta llegar al conocimiento del computador y demás recursos que puedan estar al alcance de los educandos.

Gradualmente se profundiza no solo en el uso sino también en el funcionamiento, mantenimiento sencillo de equipos tecnológicos fundamentales.



3.3.3 Cultura del emprendimiento

En la I.E. Colegio Nuestra Señora del Rosario , se realiza durante el año escolar proyectos empresariales que ayudan ala formación en su cultura del emprendimiento para que estos desarrollen nuevas formas de pensar y actuar, para así lograr orientarlos hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo calculado, cuyo resultado sea la creación de valor que beneficie a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad.

3.3.4 Experiencias significativas

Entendidas las experiencias significativas como aquellas contribuciones que tienen un impacto demostrativo y tangible en la calidad de vida de las personas, sean el resultado de un trabajo efectivo en conjunto entre diferentes sectores de la sociedad y que se consideren social, económica y ambientalmente sustentables.

En la I.E. nuestra Señora del Rosario , hoy por hoy no contamos con experiencias significativas, lo que no significan que no sucedan, pues la vida escolar está llena de acontecimientos que pudieran ser expresados de manera oral o escrita, pero la inexistencia de las mismas se debe a que no se han plasmado de manera sistemática, ni se llevan bitácoras en donde se puedan exponer las diferentes expresiones y sentimiento del que hacer pedagógico cotidiano, elementos que dan origen a dichas experiencias.

3.4 ARTICULACIONES CON

3.4.1 Primera Infancia

La Institución Educativa ofrece la oportunidad a niños y niñas de la primera infancia de iniciar su transición al proceso educativo en la sede Domingo Savio diseñada para garantizarles a los estudiantes seguridad y la facilidad de que desarrollen sus dimensiones y capacidades.

En el aspecto de formación académica, se trabajan con actividades lúdico-pedagógicos abordados desde siete dimensiones obteniéndose como resultado final que los niños y niñas inicien el desarrollo de sus facultades mentales, su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



motricidad fina y gruesa, su integración y relación humana, su creatividad, habilidad y destreza propias de la edad, sus relaciones de reciprocidad y participación, la formulación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo, orden y la vinculación de la familia y la comunidad a la educación. El proceso para ofertar este servicio de educación inicial se realiza mediante oficios interinstitucionales con las entidades locales que ofrecen la atención a la primera infancia como Hogares Infantiles, en los cuales le presentan a la institución los estudiantes los integra en la asistencia a eventos cívicos y de recreación.

3.4.2 Articulación con los niveles educativos

En todos los niveles la propuesta pedagógica tiene como punto de referencia los estándares de calidad de las diferentes áreas, así como también los derechos básicos de aprendizaje en matemáticas y lengua castellana.

3.4.2.1 Educación Básica

Este nivel se busca propiciar una educación integral mediante el acceso al conocimiento tecnológico, artístico y humanístico, para su vinculación con la sociedad y el trabajo; desarrollar las habilidades comunicativas para expresarse correctamente en el idioma materno y en una lengua extranjera; profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de problemas; proporcionar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad; fomentar el interés y el desarrollo de actitudes positivas hacia la investigación y propiciar una formación social, ética y moral.

3.4.2.2 Educación Primaria

Este ciclo consta de cinco grados, cada uno de un año de duración, nombrados de primero a quinto grado, ingresando a los 6 años de edad. La promoción se lleva acabo teniendo en cuenta los parámetros planteados en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 en donde se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

3.4.2.3 Básica Secundaria

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Este ciclo consta de cuatro grados, cada uno de un año de duración, nombrados de sexto a noveno, ingresando usualmente a los 11 o 12 años de edad. Al igual que la primaria, está 1290 de 2009 que permite la autonomía en promoción de los estudiantes, salvaguardando en la mayor parte de los casos su cupo para continuar con el proceso escolar.

3.4.3 Articulación con la educación media

Comprende los grados décimo y undécimo. Tiene como finalidad la comprensión de las ideas y los valores universales y especialmente la preparación para el ingreso a la educación superior y al trabajo. Una vez culminado este nivel los estudiantes deben graduarse y recibir el título de bachiller técnico en Contabilidad, según la formación recibida. Al igual que los demás niveles de grado la estrategia pedagógica tiene como punto de referencia los estándares de calidad de las diferentes aéreas, así como también los derechos básicos de aprendizaje en matemáticas y lengua castellana.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, proporciona los programas a desarrollar, ofreciendo asistencia continua para que los estudiantes en: contabilización en operaciones contables y financieras, ética y transformación del entorno e inglés.

El desarrollo de las actividades se realiza durante el horario académico normal en horas específicas.

3.4.4 Articulación con la educación superior

En la actualidad en la I.E. se están realizando los procesos que permitan a los estudiantes que se gradúan continuar sus estudios superiores, en el SENA y en las universidades.

3.4.5 Articulación con la formación para el trabajo y el desarrollo humano

Los estudiantes de grados decimo y Once de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Cachira en Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) reciben la formación en Modalidad de Educación Media

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



Técnica Profesional. Se planteó la necesidad de conformar un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, liderado por el SENA que, entre otros componentes, incluyó la acreditación de entidades y programas, y el reconocimiento del cumplimiento de estándares de calidad”.

Esta orientación política dio lugar al Decreto 2020 de 2006 mediante el cual se organizó el Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo definido como "el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnen las condiciones para producir buenos resultados".

Por otra parte, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano forma parte del servicio público educativo y consolida los fines de la educación contemplados en el Artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Por consiguiente, el estudiante Rosarista recibe una formación del programa técnico en dos años, una vez certificado el proceso, los educandos si lo desean pueden dar continuidad finalizando con una carrera profesional.

3.5 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

3.5.1 Calendario Académico

Anualmente la Institución Educativa elabora y adopta por acuerdo del Consejo Directivo el calendario académico institucional que está ajustado a los tiempos, actividades y lineamientos de la resolución que para los mismos efectos emite la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Este documento es radicado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación en el área de calidad durante cada año lectivo a mediados del mes de febrero.

3.5.2 Jornada Escolar

TIEMPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
--

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



JORNADA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES	JORNADA LABORAL DE LOS EDUCADORES	CALENDARIO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN
● Nivel Preescolar Entrada: 7:30 a.m. Salida: 11:30 a.m. Momentos de clase: 4 de 60 minutos cada uno. ● Básica primaria Entrada: 7:00a.m. Salida: 12:30 p.m. Momentos de clase: 5 de 60 minutos cada uno. ● Básica Secundaria: Entrada: 7:00 a.m. Salida: 1:20 Momentos de clase: 6 de 50 minutos cada uno. ● Media Técnica: Entrada: 7:00 a.m. Salida: 2:00 p.m. Momentos de clase: 7 de 50 minutos cada uno.	● Nivel Preescolar Entrada: 7:00 a.m. Salida: 12:00 m. Momentos de clase: 4 de 55 minutos cada uno ● Básica primaria Entrada: 6:45 a.m. Salida: 12:30 p.m. Momentos de clase: 5 de 50 minutos cada uno ● Básica Secundaria: Entrada: 7:00 a.m. Salida: 1:20 Momentos de clase: 6 de 50 minutos cada uno ● Media Técnica: Entrada: 7:00 a.m. Salida: 1:20 p.m. Momentos de clase: 7 de 50 minutos cada uno	● EDUCADORES ● 40 semanas de trabajo. - Académico con los estudiantes distribuidas en 20 semanas cada periodo semestral. ● 5 semanas de desarrollo institucional. ● 7 semanas de vacaciones. ● ESTUDIANTES ● 40 semanas de actividad académica distribuidas en cuatro periodos de 10 semanas cada uno. ● 12 semanas de receso estudiantil.
● Descanso: 30 minutos.	● Descanso: 30 minutos.	



4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 CONCEPTO

Cuando se habla de esta parte en el P.E.I., nos referimos a la “Comunidad Educativa” como tipo de organización social cuyos miembros (Padres de Familia, Estudiantes, Educadores, Directivos Docentes, Administrativos y Representantes del Sector Productivo) se unen para participar con autonomía en objetivos comunes. Además la comunidad educativa la integran individuos unidos por vínculos naturales y espontáneos y por objetivos que trasciendan a los particulares. El interés del individuo social se identifica con los intereses y necesidades del entorno con miras a mejorar la calidad de vida.

La “voluntad orgánica” en la que se apoya la comunidad ideal o moderna del sector urbano y rural de nuestro municipio se divide en: Comunidades de sangre (la más natural y primitiva de origen biológico, como la familia), comunidades de lugar (cuyo origen es la vecindad, como los sectores o barrios y/o veredas) y comunidades de espíritu (su origen es la amistad, la tradición, el espíritu moral y religioso e ideología). En la actualidad, se están dando un sin número de programas de estudio o actividades para y con la comunidad, por parte de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, en el desarrollo de la comunidad, integración de la comunidad, acción social comunitaria, cooperación comunitaria o promoción comunitaria, que tiene como base y fundamento operativo, organizativo e investigativo la “Pedagogía Social” con Énfasis en Valores. En la práctica, el P.E.I. es inseparable de cualquier acción o estudio que se adelante como respuesta a una problemática que tiene como objetivo principal la solución de los problemas y necesidades básicas de los sectores más pobres y vulnerables de la población cachirense.



Hoy día, el colegio ha hecho convenios con el SENA ofreciendo un bachillerato con especialidad en **TÉCNICO EN CONTABILIDAD - TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**. Los esfuerzos van encaminados hacia una estructura metodológica que facilite una “visión” integradora del proceso educativo y de la problemática de la región y pueblos circunvecinos, en sus interrelaciones históricas, estructurales y contextuales con la sociedad global. Este proceso, aspira a vincular y a ampliar la cobertura de niños, niñas, jóvenes y adultos en la práctica de la formación integral y educativa con la realidad social, ha tenido gran aceptación y empuje por parte de toda la comunidad. **LA VERDAD, LA VIRTUD Y LA CIENCIA**, complementados con la acción y la investigación participativa, centrados en las necesidades humanas, la participación, la organización, el conocimiento, la concientización y la intencionalidad.

Como proyecto, el componente comunitario busca operacionalizar tres principios básicos que orientas estas actividades: **“SER”, “SABER HACER” Y “EXTENSIÓN”**.

Aquí el individuo es capaz de general una acción para desarrollar en la población el sentido de la asociación, al mismo tiempo de programar y ejecutar su proceso investigador, que es, a su vez, una experiencia educativa.

4.2 ÓRGANOS DE GESTIÓN COMUNITARIA

En la Institución Educativa colegio Nuestra Señora del Rosario los diferentes estamentos de la comunidad están organizados para una mejor y más efectiva participación activa para la cual se presentan algunos aspectos pertinentes a cada grupo:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



LOS EDUCADORES: Están organizados como Consejo de Profesores, organismo asesor y consultivo del Rector, sobre cuestiones generales de educación y pedagogía y como instancia para tratar los aspectos de normalización o de comportamiento de los alumnos.

LOS PADRES DE FAMILIA: Están organizados como Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia, según contempla la reglamentación vigente (Dec. 1860 de 1994, Arts. 30 y 31). Colaboran en el proceso pedagógico de la institución, apoyan el proyecto educativo, sirven de puente entre el plantel y el hogar y promueven la formación de los padres.

LOS ESTUDIANTES: Están organizados en el Consejo Estudiantil, nueva institución colegiada a partir de 1994 Dec. 1860 Art. 29, participan activamente en los procesos democráticos y actividades programadas, de mejoramiento cualitativo de la educación.

EXALUMNOS: Deben organizarse para prestar asesoría y colaboración al establecimiento educativo y ayudarse mutuamente.

ADMINISTRATIVOS: Están organizados para prestar asesoría y colaboración a las autoridades de la institución y para colaborar mutuamente como gremio y como personas.

4.3 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La Institución como eje de desarrollo de la comunidad, construye proyectos de servicio a la misma, como una forma concreta de participación en nuestros propios contextos, entre ellos:

- Integración con la parroquia en la pastoral de conjunto.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



- Proyecto ambiental.
- Programa radial.
- Recreación y deporte.
- Participación en los diferentes eventos cívico-culturales que se realizan en la cabecera municipal y a nivel regional.
- Disponibilidad de las instalaciones del colegio para eventos programados por otras instituciones: Hospital, Alcaldía, Sindicato.
- Participación en los programas del PAB.
- Propuestas de gestión con: EL SENA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, COOINCA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, entre otros.

4.4 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE

4.4.1 Con otras organizaciones sociales

4.4.1.1 Medios de comunicación masiva

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario crea vínculos con la emisora comunitaria PAZ Y VIDA, mediante oficios remisorios en los cuales se les solicita promover, publicitar y cubrir eventos culturales, deportivos, folclóricos, religiosos, sociales, cívicos entre otros para que sean emitidos a la comunidad en general, logrando dar a conocer el colegio a nivel local.

El objetivo principal es proyectar la Institución Educativa a la comunidad mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar el conocimiento, suscitar el fortalecimiento de valores y admirar las aptitudes de los estudiantes dentro de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

4.4.1.2 Agremiaciones

Se busca la vinculación con ellas y establecer relaciones interinstitucionales tendientes al fortalecimiento mutuo.

De otra parte, la Institución dentro de su política educativa y de beneficio a la comunidad, facilita a las instituciones o agremiaciones que lo soliciten, espacios



físicos para la realización de reuniones o eventos de capacitación para dinamizar Sindicatos.

La Institución Educativa no tiene articulación propiamente con los sindicatos existentes en la comunidad. Se establecen relaciones con el sindicato de docentes para evento cultural del colegio y realización de encuentros informativos o deportivos propios de su organización.

4.4.1.3 Instituciones comunitarias

La Institución Educativa no es ajena a la interinstitucionalidad, por tal razón establece relaciones **con la familia**, al vincularla en los distintos eventos que registra el cronograma escolar como también para la elección de junta de padres de familia, padres representantes; **con la administración municipal**, al establecer nexos de apoyo para actividades culturales, recreativas, deportivas, religiosas, de dotación, mejoras en planta física, preparación de pruebas SABER 11, atención a casos difíciles; **con entidades de salud**, para hacer campañas preventivas en riesgos psicosociales, higiene oral, desparasitación; **con instituciones que brindan seguridad a la población**, como policía de infancia y adolescencia quien realiza charlas de prevención, orientación y convivencia; **con comunidades religiosas**, al facilitar la oportunidad de celebraciones eucarísticas, ceremonias de graduación, participación de la niñez y la juventud en programas religiosos.

Así mismo, a nivel municipal, los espacios físicos de la Institución son tenidos en cuenta por las diferentes instituciones comunitarias para adelantar eventos propios de su quehacer mediante oficios escritos que exponen las actividades que van a realizar, el tiempo de duración y los actores participantes.

4.5 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

4.5.1 Con expresiones culturales locales y regionales

La Institución Educativa tiene estrategias direccionadas a relacionarse con la comunidad que están presentes en la realización de eventos religiosos, culturales,



deportivos, artísticos y de servicio social.

Los objetivos institucionales propenden formar estudiantes que contribuyan al cuidado del ambiente y a la participación activa en la sociedad como ciudadanos dinamizadores de procesos sociales, por ello los eventos que caracterizan al colegio reflejan la responsabilidad, pertenencia y compromiso de la comunidad educativa.

4.5.1.1 Juegos Intercalases

Bimestralmente se llevan a cabo los juegos interclases que involucran a la comunidad educativa y a toda la población escolar con el fin de integrar a nuestros estudiantes fortaleciendo el compartir, la unión, el trabajo y esfuerzo conjunto y sobre todo, la diversión y la educación deportiva. Se realizan teniendo en cuenta disciplinas deportivas como baloncesto y micro futbol principalmente, además en la semana rosarista que se realiza en el mes de octubre se practica además de baloncesto y micro futbol, atletismo y algunos juegos tradicionales en interacción con otras instituciones Educativas del municipio. Para la realización del evento se utilizan los escenarios de la institución y las sedes educativas y el polideportivo municipal.

Los juegos interclases se definen en una fecha programada en el calendario escolar de actividades, organizado y liderado por el comité académico con el visto bueno del rector quienes se reúnen para fijar la fecha de inauguración y realización de las jornadas deportivas.

Se definen dos momentos en el acto inaugural:

1. Desfile: recorrido por las principales calles de la localidad acompañado por bandas marciales, madrinas y heraldos alusivos a los valores.
2. Acto protocolario con presentación de revistas de preescolar a once.

4.5.1.2 Supérate Intercolegiados

Con base en la Resolución 0305 del 15 de marzo de 2016, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, se reglamenta el Programa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



Supérate Intercolegiados, que es un proyecto de política pública nacional descentralizada, con enfoque de inclusión que permite el desarrollo y práctica deportiva en cada departamento y municipio mediante la promoción, implementación y ejecución de la práctica del deporte.

Podrán participar los estudiantes matriculados oficialmente en los establecimientos Educativos, al igual que los docentes-entrenadores que hayan sido inscritos por el rector en la plataforma del programa Supérate Intercolegiados para representar a su institución, con el fin de promover la participación, la integración y la socialización de la población vulnerable.

Está articulado desde la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEN, COLDEPORTES, GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO, ALCALDÍAS MUNICIPALES Y

▪ ESTAMENTOS EDUCATIVOS y consta de cuatro fases:

Fase Intramural: INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

▪ Fase Municipal: ALCALDÍA MUNICIPAL.

▪ Fase Departamental: INDENORTE Fase. Nacional: COLDEPORTES.

4.5.1.3 Semana Rosarista

Es un evento cultural y artístico porque reúne un conjunto de actividades y manifestaciones propias de una región organizadas de manera secuencial, que generan un impacto en la comunidad por ser de carácter multitudinario. Estas festividades de expresión artístico-cultural estimulan la economía local, reafirman rasgos de identidad y llegan a ser patrimonio de la cultura institucional.

Este acontecimiento es organizado por un comité integrado por docentes liderados por el rector para llevar a cabo, en un período de tiempo de cinco días, muestras de expresiones artísticas, culturales y folclóricas del lugar asignado con el objetivo de promover los valores institucionales, el sentido de pertenencia, las aptitudes de niñas, niños y jóvenes estudiantes.

Para el desarrollo del evento se adelantan algunas estrategias de articulación como son invitaciones formales a personalidades de la comunidad; vinculación de

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



trabajo interinstitucional con la administración municipal, policía nacional, casa de cultura; promoción de manifestaciones culturales como danza; impulso de valores mediante el reinado del reciclaje; vinculación de la comunidad en general con el trabajo artesanal de carrozas y vestuario de las candidatas; fortalecimiento de la revista rítmicas.

4.5.1.5 Promoción de valores institucionales

Durante el mes de mayo y con periodicidad anual, se exaltan los valores institucionales de manera especial mediante una celebración consistente en el rezo del santo rosario. Como objetivo de la Institución, este aspecto de promover valores, se hace transversal en los diferentes eventos cívicos, religiosos, folclórico – culturales, deportivos.

4.5.1.6 Ceremonia de proclamación de bachilleres

La proclamación de bachilleres se efectúa bajo la orientación de la Institución Educativa en la fecha estipulada en el calendario escolar con la celebración eucarística y la respectiva entrega de diplomas y menciones de honor. A este evento, que se realiza en el templo parroquial, asisten graduandos, padres de familia, invitados especiales, autoridades civiles y militares, docentes, directivos, administrativos y comunidad en general.

4.5.1.7 Integraciones pedagógicas de la comunidad educativa

Se designa un comité social y académico se encargan de programar las actividades de integración de la comunidad educativa beneficiando el clima escolar y laboral de la siguiente manera:

- Día de la mujer.
- Día del hombre.
- Día de la secretaria.
- Día de familia.
- Día del Estudiante.
- Día del maestro, directivos y administrativos.



Para las diferentes actividades se delegan funciones y responsabilidades que de acuerdo al evento pueden ser para estudiantes y docentes contando con el respaldo de la Institución Educativa.

4.5.1.8 Participación de la banda escolar

La banda escolar juvenil está disponible para acompañar cualquier evento de la comunidad previa solicitud escrita al rector. Sus integrantes se preparan con responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia para ofrecer una participación llamativa a los espectadores.

4.5.1.9 Articulación con Policía Nacional

La Institución Educativa con el propósito de garantizar la seguridad en sus grandes eventos como Juegos Interclases y Semana Rosarista solicita de manera oficial el acompañamiento de la policía nacional para que de manera preventiva concentren sus esfuerzos en el control y la prevención de situaciones que puedan alterar el normal desarrollo de las actividades, recibiendo siempre su respuesta oportuna y afirmativa.

4.5.1.10 ESE Hospital Regional Occidente Miguel Durán Durán

El hospital se ha venido integrando con el plantel mediante jornadas de prevención y atención en salud oral, también con charlas relacionadas con salud sexual y reproductiva.

4.6 PLAN DE RIESGOS

4.6.1 Plan Escolar para la Gestión de Riesgo

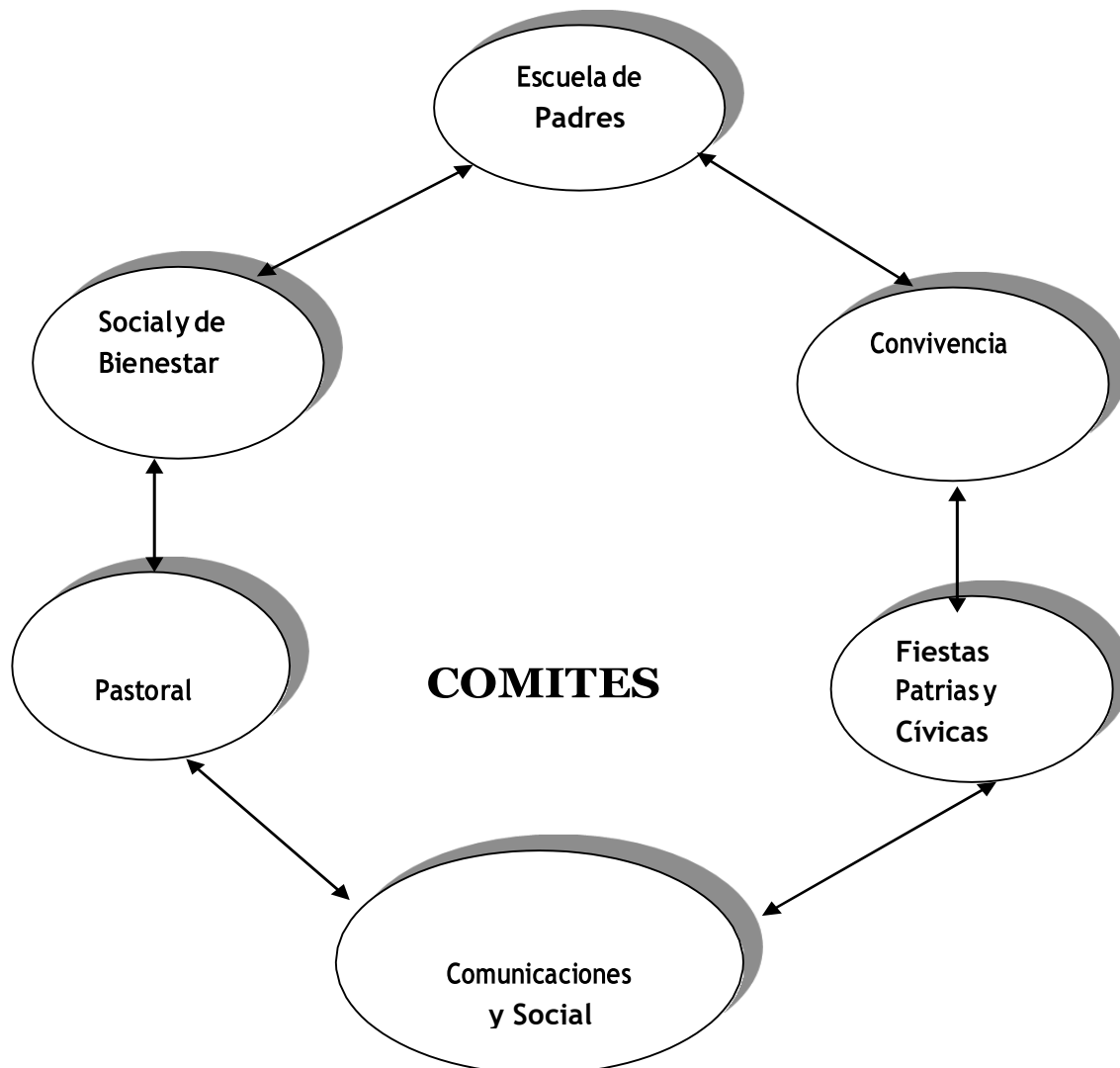
Este plan escolar para la gestión se realiza oportunamente con las instituciones como la Defensa Civil.

4.6.2 Servicio Social Estudiantil

Proyecto que contempla los fundamentos y lineamientos que reglamentan servicio social para estudiantes como las líneas de acción en las que se puede trabajar.

4.7 COMITES INSTITUCIONALES

Se encargan de organizar y realizar actividades especiales en la Institución durante el transcurso del año lectivo, se integran con la vinculación de docentes apoyados en la colaboración de Padre de Familia y Estudiantes.



5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Resolución N° 007149 septiembre 30/2024

Código del DANE: 1541280000-19

NIT: 807'005.884-4



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Partiendo de la matriz DOFA se realizó un análisis de las fortalezas y debilidades como factores internos, y las amenazas y oportunidades como factores externos en los diferentes aspectos de las diferentes gestiones.

ASPECTOS	INTERNOS		EXTERNOS	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDAD
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	- Se cuenta con una planta de docentes completa, un rector, secretaria, personal de servicios generales. - Se cuenta con el personal comprometido con la institución. - Se cuenta con la certificación de la técnica en convenio con el SENA. - Se tiene una buena organización de la cuentas de la institución. - Se cuenta con un presupuesto institucional.	La falta de la escritura de la institución no ha permitido emprender nuevas alternativas de mejoramiento en infraestructura.	No recibir capacitación actualizada en lo referente a la normatividad vigente para los procesos y procedimientos contables por parte de LA Secretaria De Educación	- Adquisición material didáctico y equipo el fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje. - Capacitación los docentes de cada área para mejorar la calidad educativa. - Establecer un rubro específico dentro del presupuesto de la institución para adelantar la construcción de la empresa didáctica.
COMUNITARIO	- Aceptación y apoyo de los directivos de las diferentes instituciones para que los estudiantes realicen sus prácticas empresariales. - Se atiende a todos los estudiantes con problemas de vulnerabilidad buscando fortalecer el derecho a la inclusión. Para dicho fin se realizan las respectivas adaptaciones a los planes de área y asignatura, para facilitar su aprendizaje. - Los estudiantes participan democráticamente en la elección de personero, consejo estudiantil y contralor estudiantil. - Se cumple lo establecido en la norma, en cuanto a la conformación del consejo directivo, consejo académico y consejo de padres de familia.	- Dificultad que presenten los estudiantes que residen en el área rural del municipio para realización de las prácticas empresariales. - No contar con un docente o personal especializado para atender a la población con derecho a la inclusión. - La poca realización de planes de acción por parte del personero, consejo estudiantil y contralor estudiantil. - Falta de compromiso y responsabilidad de los padres y estudiantes para el cumplimiento de las obligaciones académicas.	- Faltan recursos para enviar a estudiantes a prácticas en establecimientos comerciales o entidades de ciudades cercanas, para el cumplimiento de las horas necesarias en la realización de las prácticas empresariales establecidas por el SENA; ya que las prácticas en la actualidad le realizan entre dos más estudiantes en la misma oficina. - El poco compromiso de los padres para asistir a reuniones previstas por la institución.	- Brindar acompañamiento a los estudiantes para la creación de proyectos productivos que fortalezcan sus prácticas empresariales. - Aprovechar la aceptación de las instituciones en la realización de las prácticas empresariales para inculcar valores y fortalecer los conocimientos adquiridos. - Reconocimiento positivo de la comunidad frente a la institución. - Crear la escuela de padres para fortalecer los vínculos familiares.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.

E-mail: colrosariocachira@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Resolución N° 007149 septiembre 30/2024
Código del DANE: 1541280000-19
NIT: 807'005.884-4



PEDAGOGICO	• Compromiso por parte de los docentes y directivo • Una evaluación continua y sistemática • Realización de actas, planes de área, planes de mejoramiento. • Se cuenta con el apoyo del SENA para la continuidad del programa en la formación de la técnica en el área contable • Se cuenta con las herramientas tecnológicas – Computadores e internet- para llevar a cabo las competencias pedagógicas.	• Presentar bajo rendimiento académico por parte de algunos estudiantes que no demuestran interés. • Deficiente manejo de estrategias activas de aprendizaje. • Los planes de área no actualizados teniendo en cuenta la malla curricular y la evaluación para las pruebas saber.	• La promoción de estudiantes debido al bajo rendimiento académico. •	• Aprovechar la oportunidad que brinda le SENA en la continuidad del programa para fomentar el interés por el área Técnica contable. • Propagar el gran nivel administrativo y académico y el buen nombre de la institución exaltando el Talento Humano y las herramientas tecnológicas con las que se cuenta para el desarrollo de proyectos que impulsen el bienestar económico y social del municipio.
DIRECTIVO	• Apoyo total del rector tanto en la toma de decisiones, como en la búsqueda e recursos. • El rector cuenta con el apoyo de docentes y administrativos. • Gestión que realiza el rector para la consecución de recursos para la institución.			• El rector cuenta con el apoyo de la comunidad.

6. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. (Ver anexo).

6. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (Ver anexo).

ANEXOS

Anexo 1. Contextualización I.E Nuestra señora del Rosario.

Anexo 2. Manual de Funciones y Procedimientos.

Anexo 3. Manual de Convivencia. Anexo 4. Plan de Estudios.

Anexo 5. Sistema de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Anexo 6. Proyectos Pedagógicos Transversales.

Anexo 7. Proyectos MEN.

Anexo 8. Plan de Mejoramiento Institucional.

Carrera 5 N° 7-17 Barrio Kennedy – Cáchira, N.S.
E-mail: colrosariocachira@hotmail.com